



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 30^a, ordinaria
Martes 16 de junio de 2026
(De 16:11 a 19:21)

Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros
Presidente accidental, señor Renzo Trisotti Martínez

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo
Secretaria General accidental, señora Pilar Silva García de
Cortázar

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1664
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1664
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1664
IV. CUENTA.....	1664
Situación de concejala de villa alegre, región del Maule, María Ignacia González, desaparecida hace un año.....	1674
Facilitación de acceso a beneficios por accidentes y enfermedades a miembros de cuerpos de Bomberos (15.748-22) (se aprueba en particular).....	1681
Acuerdos de comités.....	1682
V. ORDEN DEL DÍA.....	1683
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.743-14) (se aprueba).....	1683
Reajuste de ingreso mínimo mensual, de asignación familiar y maternal y de subsidio familiar (18.230-13) (se aprueba en particular). ..	1701
Reserva de datos registrales de vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (16.741-15) (se aprueba en general y en particular).....	1715
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1725

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que en sesión celebrada el día de hoy y, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 881, de 15 de junio de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 81, de 25 de mayo de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 81 ([S 2.734-14](#)).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir la votación dividida de las acusaciones constitucionales, en los casos que indica ([17.222-07](#)).

- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (16.857-07).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo de mutua exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar (18.215-10).
- 5.- Moción de los senadores señores Calisto y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de reforzar la protección de los derechos de los pasajeros ante imprevistos ocasionados por razones de seguridad, fuerza mayor o fenómenos meteorológicos (18.336-15).
- 6.- Moción del senador señor Gahona, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, con el objeto de prorrogar la entrada en vigencia de su reglamento y flexibilizar la aplicación de las disposiciones que indica (18.337-12).
- 7.- Moción de la senadora señora Astudillo, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de fortalecer la protección laboral del personal que se desempeña en la manipulación de alimentos y asegurar la correcta prestación de dichos servicios (18.338-06).
- 8.- Moción de la senadora señora Cicardini, con la que inicia un proyecto de ley que excluye la aplicación de la unidad de fomento como mecanismo de reajustabilidad en los contratos que señala y establece mayores deberes de transparencia en su utilización (18.340-03).
- 9.- Moción de los senadores señoras Núñez y Vodanovic, y señores Bianchi, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de promover la persecución y sanción de delitos cometidos en recintos penitenciarios (18.355-25).
- 10.- Moción de los senadores señora Núñez, y señores Bianchi, Castro, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la finalidad de permitir la recuperación de espacios públicos ocupados en forma irregular (18.357-06).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Cariola Oliva, Karol
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Flores Oporto, Camila
 —Gatica Bertin, María José
 —Ibáñez Cotroneo, Diego
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trisotti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el biministro del Interior y de la secretaría general de Gobierno, señor Claudio Alvarado Andrade; los ministros de Defensa Nacional, señor Fernando Barros Tocal; de Seguridad Pública, señor Martín Arrau García-Huidobro; secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot; de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Rabat Celis, y del Trabajo y Previsión Social, señor Tomás Rau Binder.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo Gamboa.

Actuaron de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo, y de Secretaria General accidental la señora Pilar Silva García de Cortázar.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:11, en presencia de 20 señoras senadoras y señores senadores.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Las actas de las sesiones 26ª a 29ª, del presente año, se encuentran en la Secretaría y en la plataforma Labor a disposición de sus señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Seis mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos:

-El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar (Boletín N° 18.230-13).

-El que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13).

-El que modifica el decreto ley N° 1.757, de 1977, para facilitar el acceso a los beneficios establecidos para bomberos que sufren accidentes o contraen enfermedades en actos de servicio y actividades relacionadas e incorporar la cobertura en salud mental (Boletines N°s 15.748-22 y 15.912-22, refundidos).

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que fortalece la transparencia y probidad en la entrega de recursos por parte del Estado (Boletines N°s 17.504-22 y 17.801-22, refundidos).

-La que modifica la ley N° 20.423, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura (Boletín N° 17.163-03).

-La que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos).

-La que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N° 16.481-25).

-La que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (Boletín N° 14.309-04).

-La que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de niños, niñas o adolescentes para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales (Boletín N° 17.637-07).

-El que crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica (Boletín N° 17.880-13)

-El que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado (Boletines N°s 17.170-07 y 17.486-07, refundidos).

-El que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (Bole-

tín N° 18.208-25).

-Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea el Consejo de Nombramientos Judiciales (Boletines N°s 12.607-07, 14.192-07, 16.852-07, 16.979-07, 17.115-07, 17.144-07, 17.150-07 y 17.193-07, refundidos).

-El que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago (Boletín N° 17.675-25).

-El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (Boletín N° 17.474-06).

-El que modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa (Boletín N° 16.836-06).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (Boletín N° 15.261-25).

-Sobre Ley de Patrimonio Cultural (Boletín N° 12.712-24).

-El que modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación (Boletín N° 17.786-01).

-El que modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud (Boletín N° 17.235-07).

-El que regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica (Boletín N° 17.852-17).

-El que modifica el Código Penal

para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales (Boletín N° 18.155-25).

-El que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030 (Boletín N° 18.157-33).

-El que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros (Boletín N° 15.905-25).

Con el cuarto, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que establece el reconocimiento, calificación y reparación, cuando corresponda, de víctimas de violencia del conflicto intercultural y territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos (Boletín N° 18.029-17).

Con el quinto y el sexto, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de los siguientes proyectos:

-El que deroga la ley N° 18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N° 18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N° 19.712, del Deporte (Boletines N°s 15.767-29 y 16.248-29, refundidos).

-El que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N° 16.391-01).

-El que aprueba el acuerdo de mutua exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar (Boletín N° 18.215-10).

-El que modifica la ley N° 18.961,

orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para autorizar el porte permanente de armas de cargo a los funcionarios que se indican (Boletín N° 17.044-02).

-El que modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín 16.725-06).

-El que modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal (Boletín N° 16.808-25).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión celebrada el día de hoy y, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 881, de 15 de junio de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 81, de 25 de mayo de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30

días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 81 (Boletín N° S 2.734-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir la votación dividida de las acusaciones constitucionales, en los casos que indica, correspondiente al Boletín N° 17.222-07.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, correspondiente al Boletín N° 16.857-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:”.

(Conversaciones en la sala).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Un poquito de silencio, estimados colegas.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- “-artículo 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena (Rol N° 17598-

26-INA).

-artículo 5°, en la frase “a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta”, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 17589-26-INA).

-artículo 67, N° 2), en la palabra “sólo”, de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia (Rol N° 17070-25-INA).

-artículos 1, N° 12, y 2, de la ley N° 21.752, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial (Rol N° 17595-26-INA).

-artículo 4°, en las expresiones “Para todos los efectos legales”, “cónyuge”, “y obligaciones”, e “y del matrimonio civil”, de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Rol N° 17606-26-INA).

-artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, y artículo 11, inciso cuarto, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo (Rol N° 17561-26-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De la señora exministra de Seguridad Pública

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Araya, relativo a la denuncia presentada por la Presidenta

de la Junta de Vecinos que se indica, de la ciudad de Antofagasta, en la que detalla la delicada situación de seguridad que enfrentan los vecinos residentes del sector.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Informa inquietud de la Honorable Senadora señora Campillai, respecto de la cantidad de hogares y personas pertenecientes al 80% más vulnerable de la población, de conformidad con el Registro Social de Hogares, y sus características sociales relevantes.

Envía antecedentes a petición de la Honorable Senadora señora Cicardini, acerca del cierre de la oficina de la delegación provincial de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de Huasco, y el futuro de dicha representación.

Del señor Ministro de Obras Públicas

Se refiere a solicitud del Honorable Senador señor Núñez, referida al resultado de la licitación de las obras de mejoramiento de caleta Las Conchas, en la comuna de Los Vilos, y si su ejecución será afectada por las disminuciones presupuestarias anunciadas a nivel gubernamental.

Se pronuncia sobre requerimiento de la Honorable Senadora señora Astudillo, acerca de la ubicación, características técnicas, cronograma de trabajo y presupuestos de las medidas de control fronterizo que realiza actualmente la Secretaría de Estado a su cargo.

Se refiere a consulta del Honorable Senador señor Bianchi, respecto del estado de avance del proyecto de am-

pliación y mejoramiento del Aeródromo Teniente Julio Gallardo, en la comuna de Puerto Natales, así como el cronograma, plazos, modificaciones, restricciones técnicas o ajustes y presupuesto estimados.

Del señor Ministro de Transportes
y Telecomunicaciones

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Astudillo, acerca del Plan de Fiscalización al Transporte de Pasajeros no autorizados 2026, la cantidad de procedimientos y multas que se han cursado por este motivo en la región de Tarapacá, y los antecedentes sobre la necesidad de aumento de recorridos, frecuencia y cobertura del transporte público, especialmente en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

De la señora Ministra del Medio
Ambiente

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con los antecedentes que el Comité de Ministros tuvo a la vista para aprobar el proyecto inmobiliario que indica, en la comuna de Puchuncaví, y los fundamentos técnicos, ambientales y sociales considerados.

De la señora Ministra (S) de la Mujer
y la Equidad de Género

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Pascual, acerca de las circunstancias tenidas en consideración para no ejercer las facultades destinadas a deducir querrela criminal, en el caso del femicidio consumado de la persona que indica, acaecido en la región de Valparaíso.

Del señor Subsecretario de Hacienda

Responde consulta del Honorable Senador señor Ibáñez, respecto de los programas o gastos específicos que serán objeto de la disminución presupuestaria anunciada en el sector salud, específicamente en los casos de los hospitales Gustavo Fricke de Viña del Mar y Carlos Van Buren de Valparaíso.

De la señora Subsecretaria de Salud
Pública

Se refiere a inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de los avances de la investigación efectuada con ocasión del accidente fatal de la persona que indica, mientras prestaba servicios para su empleador en el Palacio de La Moneda, en el mes de septiembre del año 2024.

De la señora Subsecretaria de
Telecomunicaciones

Da respuesta a solicitud del Honorable Senador señor Núñez, relativa a la adopción de medidas para solucionar el problema de conectividad telefónica y de internet que afecta a los sectores de La Cortadera y Agua Fría, en la comuna de Canela.

Del señor Subsecretario del
Patrimonio Cultural

Entrega antecedentes a requerimiento de la Honorable Senadora señora Astudillo, respecto del daño producido en la zona de geoglifos de Arikuida, y las acciones ejecutadas para determinar el estado actual del sitio y el alcance de los daños que se han producido.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Envía antecedentes a solicitud del Honorable Senador señor Ibáñez, en relación con la fiscalización de la evasión tributaria, en particular de aquella proveniente de los recursos mantenidos en “paraísos fiscales” por contribuyente chilenos.

De la señora Directora del Servicio Nacional de Aduanas

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Trisotti, acerca de los concursos públicos efectuados durante el año 2024, destinados a proveer cargos de jefes de departamento de tercer nivel jerárquico, y otros antecedentes relacionados.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Contesta consulta del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la factibilidad de implementar una política pública orientada a apoyar a los agricultores en la identificación de sus animales, mediante el uso de aretes u otros sistemas de marcaje, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y prevenir el delito de abigeato en la provincia de Palena.

De la señora Directora Ejecutiva (I) de la Corporación Nacional Forestal

Responde solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la eventual adopción de acciones de fiscalización respecto a la empresa que se indica, en materias relativas a movimientos ilegales de áridos, talas

de bosque ribereño y posible uso ilegal de derechos de agua.

De la señora Directora Nacional (S) de Obras Portuarias

Se refiere a requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre el estado de avance de las labores de mejoramiento de las caletas de pesca artesanal “Barranquilla” y “Obispito, con indicación precisa de la etapa en la que se encuentran y los plazos estimados de inicio y término de las obras.

Del señor Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Contesta consulta de las Honorable Senadoras señoras Provoste y Pascual, acerca de los atrasos en la tramitación de los resultados de la Convocatoria 2026 del Fondo Programa de Sitios de Memoria, y de la entrega de financiamiento a las respectivas organizaciones que gestionan esos sitios.

De la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles

Da respuesta a inquietud de la Honorable Senadora señora Cicardini, respecto de la existencia de una orden, por parte de la entidad a su cargo, de talar árboles en la comuna de Copiapó, y las medidas que se adoptarán para la mitigación y compensación del daño urbano y ambiental provocado.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental

Informa solicitud del Honorable Se-

nador señor De Urresti, sobre el estado de conservación del Humedal La Capilla, ubicado en la comuna de Malloa, y las acciones implementadas para resguardar su integridad.

Del señor Jefe de la División Jurídica
de la Contraloría General de la
República

Se refiere a solicitud de los Honorables Senadores señores Saavedra, Ibáñez y Celis, relativa a los antecedentes contractuales de la funcionaria que indican, en particular aquellas vinculadas al proyecto de ley sobre desarrollo de plataformas de apuestas en línea, correspondiente al Boletín N° 14.838-03.

Del señor Secretario Regional
Ministerial de Salud de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Bianchi, acerca de las medidas de mitigación epidemiológicas y sanitarias ordenadas para neutralizar el foco de contaminación derivado de la mezcla de aguas servidas y su estancamiento, en el sector denominado "Tomas las Etnias", de la comuna de Punta Arenas.

Del señor Secretario Regional
Ministerial de Obras Públicas
de Coquimbo

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Núñez, sobre el estado de la licitación de las obras de mejoramiento de caleta Las Conchas, en la comuna de Los Vilos, y su eventual afectación por la disminución presupuestaria anunciada para los Ministerios.

De la señora Secretaria Regional
Ministerial de Salud (S) de Los Lagos.

Entrega antecedentes a requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estado y los hallazgos resultantes de la fiscalización realizada en el sector Salto Pellines, de la comuna de Puerto Montt, en relación con la posible contaminación por emisiones y vertimientos al estero denominado Riachuelo Alerce, atribuibles a la empresa que se indica.

Del señor Fiscal Regional del Maule

Informa planteamiento de la Honorable Senadora señora Vodanovic, respecto del estado de la investigación asociada a la desaparición de la persona que indica, desde el día 15 de octubre del año 2025, en la comuna de Maule.

Del señor General de Carabineros
Jefe de Zona de Los Ríos

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado del proceso administrativo de reposición de la Subcomisaría Óscar Cristi de Valdivia, en particular, el detalle del aumento presupuestario, el cronograma del proceso, la fecha proyectada de inicio de obras y las medidas adoptadas para evitar nuevos retrasos.

Del señor Alcalde (S) de la Ilustre
Municipalidad de Maipú

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con el deterioro de las condiciones de seguridad en la población

Cuatro Álamos, de la comuna de Maipú, donde se han identificado diversas problemáticas urbanas como paraderos y veredas en mal estado y sin accesibilidad universal y pasos de cebra sin demarcación.

Atiende solicitud de la misma señora Senadora, relacionada con los programas de cuidados para personas mayores, niños, niñas y personas en situación de discapacidad o dependencia implementados en la comuna a su cargo, y los talleres, infraestructura, ayudas u otras iniciativas dirigidas a esos sectores de la población.

Del señor Director Ejecutivo del
Servicio Local de Educación
Pública de Marga Marga

Hace llegar antecedentes a requerimiento de la Honorable Senadora señora Cariola, acerca del diagnóstico educacional del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga, y los antecedentes técnicos sobre la infraestructura de los establecimientos educacionales pertenecientes a dicho Servicio Local.

Del Jefe del Departamento de Gestión
de la Comunicación del Servicio de
Salud Metropolitano Sur

Da respuesta a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con la factibilidad de destinar una sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur, con el objeto de analizar la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Del señor Administrador Municipal de
la Ilustre Municipalidad de Renca

Responde consulta de la Honorable Senadora señora Campillai, relacionada con los programas de cuidados para personas mayores, niños, niñas y personas en situación de discapacidad o dependencia implementados en la comuna a su cargo, y los talleres, infraestructura, ayudas u otras iniciativas dirigidas a esos sectores de la población.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo de mutua exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar (Boletín N° 18.215-10) (con urgencia calificada de “simple”).

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Calisto y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de reforzar la protección de los derechos de los pasajeros ante imprevistos ocasionados por razones de seguridad, fuerza mayor o fenómenos meteorológicos (Boletín N° 18.336-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Del Honorable Senador señor

Gahona, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, con el objeto de prorrogar la entrada en vigencia de su reglamento y flexibilizar la aplicación de las disposiciones que indica (Boletín N° 18.337-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

De la Honorable Senadora señora Astudillo, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de fortalecer la protección laboral del personal que se desempeña en la manipulación de alimentos y asegurar la correcta prestación de dichos servicios (Boletín N° 18.338-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De la Honorable Senadora señora Cicardini, con la que inicia un proyecto de ley que excluye la aplicación de la unidad de fomento como mecanismo de reajustabilidad en los contratos que señala y establece mayores deberes de transparencia en su utilización (Boletín N° 18.340-03).

—Pasa a la Comisión de Economía.

De los Honorables Senadores señoras Núñez y Vodanovic, y señores Bianchi, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de promover la persecución y sanción de delitos cometidos en recintos penitenciarios (Boletín N° 18.355-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

De los Honorables Senadores señores

Núñez, y señores Bianchi, Castro, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la finalidad de permitir la recuperación de espacios públicos ocupados en forma irregular (Boletín N° 18.357-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señor Cruz-Coke y señora Balladares, con la que solicitan se someta a la consideración de la Sala del Senado la elección de los Honorables Senadores que integrarán la comisión especial ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de la ley N° 21.820, que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique (Boletín N° S 2.733-13).

Del Honorable Senador señor De Urresti, por la que informa su renuncia al cargo de integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en representación del Senado. De conformidad con lo expuesto, solicita el nombramiento de un nuevo representante, en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 5° del decreto N° 71, de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 18.985 sobre donaciones con fines culturales (Boletín N° S 2.735-13).

—Se toma conocimiento. Pasan a los Comités”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Antes de darle la palabra al senador Saavedra por la Cuenta, quisiera saludar, en nombre de la Presidenta y en el mío, y creo que en el de todos ustedes, a don Pedro Araya, quien hoy está de cumpleaños.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

Me preocupé especialmente de saludarlo en el día de ayer.

¡Cumple sesenta y seis años de edad...!

(Risas).

Muy bien, senador.

El señor BECKER.- ¿Era necesario decir la edad...?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Siempre es importante saber la edad. Eso es experiencia, aprendizaje y madurez.

Gracias, senador Becker, por su aporte al Senado, y también por el aporte del senador Pedro Araya.

Y, a propósito de Antofagasta, hago presente que se encuentra en las tribunas el fiscal regional de Antofagasta, con su equipo de fiscales.

(Aplausos en la sala).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Saavedra, sobre la Cuenta.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Como es de conocimiento público, se han presentado indicaciones al proyecto sobre sala cuna universal -se menciona en la Cuenta-, y se establece que se va a reducir en un 0,1 por

ciento el aporte mensual a las cuentas individuales de cesantía, el aporte de los empresarios.

Ha habido varias oportunidades en que hemos recurrido a este fondo para extraer recursos.

Tiene que estar siempre disponible ese fondo para asegurar las coberturas necesarias cuando ocurran situaciones complejas; por ejemplo, una pérdida masiva de empleo, como lo que está ocurriendo hoy en la provincia del Biobío con la gente que plantaba remolachas o, en la comuna de Nacimiento, con personas del rubro forestal. ¡Son masivos los despidos!

Tal situación requiere un informe de sostenibilidad financiera para saber el estado y la cuantía de este fondo, a fin de tomar una decisión trascendente -a mi entender, tal vez la más importante en el último tiempo- para legislar y aprobar una ley necesaria para el país, como es la de sala cuna universal.

Así que reitero la solicitud de un estudio de sostenibilidad financiera de dicho fondo, para realizar justamente una toma de decisiones mucho más acertada a la hora de legislar sobre el referido proyecto de ley.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Se hará llegar la petición requerida por usted.

El señor SAAVEDRA.- Muy amable.

SITUACIÓN DE CONCEJALA DE VILLA ALEGRE, REGIÓN DEL MAULE, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ, DESAPARECIDA HACE UN AÑO

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Me ha pedido la palabra la sena-

dora Beatriz Sánchez por un tema que creo que es importante.

Senadora.

Les pido, por favor, silencio.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todos mis compañeros de trabajo, mis colegas senadores y senadoras.

Aprovecho que están presentes los ministros del Interior, de Seguridad y de Defensa -¿cómo están, ministros?- para hacer referencia a una situación que se está viviendo hace un año en la comuna de Villa Alegre, región del Maule. Por eso está este cartel acá *(la senadora apunta a un afiche adherido a la parte posterior de su computador que muestra la imagen de una mujer y la leyenda “¿Dónde está?”)*.

Sé que no es usual algo así en el Senado.

Se trata de la situación de la concejala María Ignacia González, que está desaparecida. No se sabe nada de ella ¡desde hace un año!

Quiero poner acento en eso.

Estuve recién este domingo en Villa Alegre en un acto de conmemoración de este caso. Estaban sus dos hijas, Javiera y Camila, y nos pidieron encarecidamente a quienes estábamos ahí que no nos olvidáramos de su mamá, que esté presente este caso en cada momento en que hacemos vocería pública.

Voy a leer un pequeño escrito que ellas mismas nos dejaron. Dice:

“¿Dónde está María Ignacia?

“María Ignacia González Torres, mujer de 73 años, que fue desaparecida de manera forzada la noche del sábado 14 de junio de 2025 mientras ejercía su quinto período como concejala de la comuna de Villa Alegre. La

vida de María Ignacia se vio marcada por el trabajo comunitario y la ayuda social. En su trabajo como concejala se destacó por impulsar la formación de distintas agrupaciones en la comunidad, por su gestión, y principalmente por su rol fiscalizador y liderar denuncias por ilícitos contra administraciones municipales y empresas privadas.

“Hoy falta una madre, una hermana y una amiga. A un año de su desaparición no tenemos respuestas. La Fiscalía y la PDI nos han mentido y han sido negligentes desde un comienzo en su búsqueda, mientras hay personas que a través de declaraciones confusas obstaculizan llegar a la verdad”.

Quiero hacer presente este caso, ministros, con mucho respeto pero con mucha fuerza también, porque se trata de una mujer, una madre, una concejala elegida en Villa Alegre, que está desaparecida, sin saberse nada de ella, desde hace un año en la región del Maule.

Muchas gracias por su atención.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora.

Si bien no es un punto relacionado con la Cuenta, es totalmente atendible la petición de la senadora, que es precisamente de la región del Maule.

Gracias, senadora.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, a continuación, el senador Sanhueza; luego la senadora Provoste.

¿Sobre la Cuenta, senador?

El señor SANHUEZA.- Sí, Presidente.

Por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Edu-

cación, senadores señora Provoste y señores Mirosevic, Edwards y Sanhueza, se acordó solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo para formular indicaciones respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores e independientes que indica, en las condiciones que establece; modifica el Código del Trabajo para tales efectos, y crea un fondo solidario de sala cuna (boletín N° 14.782-13), hasta las 18 horas del lunes 22 de junio, a ser presentadas en la secretaría de la Comisión.

Cuando se reúna la Comisión, respondiendo al senador Saavedra, invitaremos al exministro de Hacienda Mario Marcel, quien dio palabras de aprobación a este proyecto el día de hoy a través de la prensa.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

¿Habría acuerdo a lo planteado por el senador Sanhueza?

El señor FLORES.- Sí, Presidente.

La señora PROVOSTE.- Sí.

—Así se acuerda.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Solicito la autorización para el ingreso a la sala de la subsecretaria general de la Presidencia, Constanza Castillo.

¿Habría acuerdo?

—Se autoriza.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, sobre la Cuenta.

Nos parece que las mociones que se han dado a conocer en el día de hoy deben requerir el trámite de las comisiones especializadas, de acuerdo con el propio Reglamento del Senado.

Me refiero al boletín N° 18.336-15. En nuestra opinión, esta moción tiene que ir a la Comisión de Defensa, que es el órgano especializado en esas materias.

Al igual que el boletín N° 18.339-06, proyecto que debiera estar en la Comisión de Educación, por contener materias relacionadas con las manipuladoras de alimentos, que son parte del aparataje educacional.

También el boletín N° 18.355-25, iniciativa que modifica el Código Procesal Penal, debiera ir a la Comisión de Constitución.

Finalmente, el proyecto relativo a los espacios urbanos, correspondiente al boletín N° 18.357-06, debiera pasar a la Comisión de Vivienda.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

La senadora está pidiendo que el primer proyecto que mencionó vaya a Defensa.

Quiero preguntar lo siguiente.

La señora PROVOSTE.- Tiene que ver con el Código Aeronáutico.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entiendo lo que usted señala.

¿Habría acuerdo en la Sala, o tendríamos que votar para que este proyecto, que se remitió a la Comisión de Transportes -es una moción parlamentaria que modifica el Código Aeronáutico con el objeto de reforzar la protección de los derechos de los pasajeros ante imprevistos ocasiona-

dos por razones de seguridad, fuerza mayor o fenómenos meteorológicos-, pueda pasar también a la Comisión de Defensa?

Es la petición que ha hecho la señora senadora.

¿Les parece?

La señora CARVAJAL.- Presidente.

La señora PROVOSTE.- La idea es que vaya a la comisión especializada.

Pero, si no hay acuerdo, votemos, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Sí, pero tengo que darle la palabra, por el punto, a la senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Presidente, a mí me parece que el transporte aéreo, entendido como tal, tiene una direccionalidad y por supuesto un carácter técnico que versa sobre otras materias. Bien podría solicitarse, por ejemplo, que fuera a Economía, por los derechos del consumidor. Pero aquí estamos hablando de transporte de pasajeros y no de aeronaves que sean parte de la Defensa Nacional.

Por tanto, no sé por qué razón el proyecto tendría que ir a Defensa.

No sé cuál es la opinión de nuestra presidenta, en ese contexto...

(Diálogos en la sala).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Por favor, ¡por favor!

La señora CARVAJAL.- Aún no veo la justificación.

No sé si alguien podría ilustrarnos, porque en materia de defensa son otras las normativas y las entidades a considerar. En este caso, efectivamente, se trata del transporte de pasajeros vía aérea. Y en ese contexto no veo la razón de por qué retardar la discusión de este proyecto.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- ¿Está la presidenta de la Comisión de Transportes?

La señora CARVAJAL.- Allá está la presidenta.

La señora FLORES.- ¡Aquí estoy, Presidente!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Bien.

Senadora, como usted sabe, se ha formulado una petición -si es necesario, la vamos a votar- por parte de la senadora Yasna Provoste, para que el proyecto aludido, por tratarse de una modificación al Código Aeronáutico, pase a Defensa.

Y quisiera escuchar su opinión, como presidenta de la Comisión.

Tiene la palabra, senadora.

La señora FLORES.- Gracias, Presidente.

Me parece atendible la petición, por su intermedio, de la senadora.

Generalmente lo relativo a la DGAC, por tener una relación directa con la Fuerza Aérea, es tratado en las comisiones de Defensa. Así se ha hecho en la Cámara de Diputados y entiendo que también en el Senado.

No soy yo la llamada a oponerme a la petición que hace la senadora, que me parece muy legítima, pero sí quiero señalar que, por una cuestión más bien de costumbre legislativa, este tipo de proyectos se ha tramitado en la Comisión de Defensa, sin perjuicio de que no considero que no tenga sustento la petición que ha formulado la senadora.

Así que, si a usted le parece, Presidente, me parece legítimo ponerlo en votación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Con respecto a este tema, la última palabra se la voy a dar a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, pareciera que el proyecto tendría que pasar por ambas comisiones, en vez de votar por una o por la otra, sin perjuicio de que su tramitación se pueda fijar en plazos acotados, para que no se alargue más de la cuenta.

Nada más.

La señora CARVAJAL.- ¡Hagámoslo así y evitémonos la votación!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se sugiere que sea con un plazo acotado.

¿De cuánto estaríamos hablando?

La señora PASCUAL.- Dos semanas.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Quince días?

La señora CARVAJAL.- Sí.

La señora PASCUAL.- Sí.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entonces, que se vea en dos sesiones en Defensa.

Ese sería el acuerdo: que el proyecto pase también a la Comisión de Defensa, por dos sesiones.

El señor CRUZ-COKE.- Por dos semanas.

La señora CARVAJAL.- Sí, dos semanas.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

La señora PROVOSTE.- Presidente, el listado es más largo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Ese era el primero?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entonces, denle más tiempo a la senadora.

La señora PROVOSTE.- El segundo proyecto dice relación con el boletín N° 18.339-06, referido a las manipuladoras de alimentos.

Ustedes lo han mandado a la Comisión de Gobierno. Y lo que yo he dicho es que las manipuladoras de alimentos son parte del aparataje educacional de este país, y por lo tanto la comisión especializada en estas materias, de acuerdo con nuestro reglamento, es la Comisión de Educación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que también vaya a la Comisión de Educación, con el mismo plazo acotado de dos sesiones?

—Así se acuerda.

La señora PROVOSTE.- Presidente, el tercer proyecto corresponde al boletín N° 18.355-25.

Ustedes lo han enviado solo a la Comisión de Seguridad. De acuerdo con nuestro reglamento, la comisión especializada para abordar una modificación al Código Procesal Penal es la de Constitución, porque es una materia de su competencia.

¡Creo que todo esto lo hacen para que nosotros estemos atentos...!

El proyecto se envió solo a la Comisión de Seguridad, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Y usted quiere que vaya a Gobierno?

La señora PROVOSTE.- ¡A Constitución!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A Constitución.

Bueno, pero todos estos temas los ve Seguridad.

La señora PROVOSTE.- Pero esta es una modificación al Código Procesal Penal, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que la iniciativa vaya a las dos comisiones, pidiéndole a la Comisión de Constitución que la vea en dos sesiones?

El señor EDWARDS.- Quince días.
El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Por eso, dos sesiones.

—Así se acuerda.

La señora PROVOSTE.- Por último, Presidente, está la moción correspondiente al boletín N° 18.357-06.

Ustedes la han enviado solo a la Comisión de Gobierno. Se trata de una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para la recuperación de espacios públicos. Y corresponde que también pueda ir a la Comisión de Vivienda, en este caso, o particularmente a la de Seguridad. Pero no tengo mayor cuestionamiento si ustedes quieren que solo vaya a la Comisión de Gobierno.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se ha pedido que este proyecto pase a Vivienda.

A mí me parece razonable que sea solo Vivienda, pero usted está pidiendo...

La señora PROVOSTE.- Usted lo mandó a Gobierno, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Perdón, se mandó a Gobierno y usted quiere que vaya también a Vivienda. Pero es la Comisión de Gobierno la que constitucionalmente tiene que ver con las municipalidades.

La señora PROVOSTE.- Sí, pero estos son espacios públicos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Bueno, yo lo único que digo es que la Sala es soberana; ustedes deciden. Pero, en la medida que estemos mandando a todas las comisiones los mismos proyectos, después ustedes mismos se van a quejar de que por qué la tramitación es tan tardía.

Es más, muchas veces se invoca que todo tiene que ir a Constitución, Legislación y Justicia, y a veces esta

no tiene la capacidad para ver todos los proyectos, por su cantidad.

Entonces, si aquí no hay acuerdo y ustedes quieren, votamos.

¿Habría acuerdo para que el proyecto vaya a Vivienda, también solo por dos sesiones?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

La señora PASCUAL.- Sí.

—Así se acuerda.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Algún otro proyectito, senador...?

(Risas en la sala).

La señora PROVOSTE.- No, nada más.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¡Muchas gracias por su deferencia...!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ahora tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic, por la Cuenta.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Es sobre otro proyecto, el boletín 17.880-13, que crea un nuevo juzgado de letras del trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo en Antofagasta, Concepción y Punta Arenas.

Considerando que no se presentaron indicaciones en la Comisión de Constitución, quiero solicitar que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, para acelerar el proceso.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador, en la sesión de sala del 12 de mayo de este año, fue aprobado en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un nuevo juzgado de letras del

trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica, correspondiente al boletín N° 17.880-13, iniciativa respecto de la cual no se presentaron indicaciones dentro del plazo establecido al efecto, por lo que corresponde enviarla a la Comisión de Hacienda, salvo que se disponga abrir un nuevo plazo para formularle indicaciones.

El señor KUSANOVIC.- Que siga el proceso, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Que vaya a Hacienda, que es lo que corresponde.

Gracias, senador.

—El proyecto pasa a la Comisión de Hacienda.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, a continuación, el senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente, primero por los saludos recibidos.

Era por lo mismo que ya planteó la senadora Provoste, respecto del proyecto que modifica el Código Procesal Penal, cuestión que ya se resolvió.

Sí quiero pedirle a la Secretaría, por su intermedio, Presidente, que recuerde el criterio de que todos los proyectos que modifican el Código Penal y el Procesal Penal deben pasar por la Comisión de Constitución, independientemente de que tengan que tramitarse en la Comisión de Seguridad.

Eso fue lo que discutimos latamente la semana pasada.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A ver, ustedes saben que los proyectos llegan a la Secretaría General y que esta, obviamente, siempre dis-

pone su tramitación conforme al reglamento.

Así que le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario para clarificar el tema planteado por el senador Pedro Araya.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Solamente para la Oficina de Partes, se informó que en la última reforma se dejó en el Ministerio de Seguridad a Gendarmería y por eso el proyecto pasó a esa comisión. Se sacó de Interior.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Araya.

El señor ARAYA.- Presidente, tiene razón en eso el Secretario, pero este es un proyecto que modifica el Código Procesal Penal, no la ley orgánica de Gendarmería.

Probablemente, cuando llegue la ley orgánica de Gendarmería se verá en Seguridad Pública y no en Constitución.

Pero reitero lo que ya señalé: todo lo que sea modificación procesal penal o penal tiene que pasar por Constitución.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- La Mesa está de acuerdo con usted.

Gracias, senador.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, a continuación, el senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, solo para solicitar a la Mesa lo siguiente.

A propósito de las comunicaciones finales de la Cuenta, cabe señalar que se reunió la comisión encargada de ejecutar la ley que autoriza erigir un monumento en memoria del Presiden-

te Piñera.

Y se solicita al Senado, como lo establece la ley N° 21.820, que nombre a dos senadores para integrar dicha comisión, cuyo origen se encuentra en un proyecto que firmamos el senador Insulza, el senador Walker, el actual ministro José García Ruminot, quien se encuentra en la mesa ubicada abajo de la testera, y el suscrito.

Por lo tanto, solicito someter a la consideración de la Sala la aprobación de aquellos nombres, que corresponden a la senadora Balladares y al senador Cruz-Coke.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Luciano Cruz-Coke.

Ese tema se conversará el próximo jueves, para que los comités puedan ponerlo en tabla y darle la información que usted ha requerido, lo antes posible.

FACILITACIÓN DE ACCESO A BENEFICIOS POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES A MIEMBROS DE CUERPOS DE BOMBEROS

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidente.

En diciembre del año pasado se aprobó en general el proyecto de ley boletín N° 15.748-22, relativo a bomberos. Se abrió un plazo para presentar indicaciones que vencía el 5 de enero del 2026 y no se presentó ninguna.

Por lo mismo, y de acuerdo con el artículo 120, quiero solicitarle, Presidente, si es que usted lo estima así,

que se pueda entender aprobado también en particular; que se proceda en esa línea.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Usted nos está informando lo que ya se ha establecido.

Con fecha 9 de diciembre fue aprobado en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 1.757, del año 1977, para facilitar el acceso a los beneficios establecidos para bomberos que sufren accidentes o contraen enfermedades en actos de servicio y actividades relacionadas e incorporar la cobertura en salud mental, correspondiente a los boletines N°s 15.748-22 y 15.912-22, refundidos.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.748-22 y 15.912-22, refundidos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Es una iniciativa respecto de la cual no se presentaron indicaciones dentro del plazo establecido al efecto, por lo que corresponde darla por aprobada en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Senado, salvo que se disponga que se abra un nuevo plazo para formular indicaciones.

Cabe hacer presente que la letra c) del numeral 10 del artículo único del proyecto es una norma de rango orgánico constitucional, por lo que se debe dejar constancia del *quorum* correspondiente.

En este minuto hay 26 senadoras y senadores presentes.

Por lo tanto, si le parece a la Sala, se dará por aprobado en particular.

—Por no haberse presentado indicaciones, se da por aprobado

en particular el proyecto, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido (26 senadoras y senadores presentes), y queda despachado en este trámite.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Pasamos a los acuerdos de comités.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En sesión celebrada el jueves recién pasado, los comités adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- Establecer, para la sesión del día de hoy, la siguiente tabla:

-Primero, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar el estado de excepción de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

-Segundo, el proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

-Tercero, la iniciativa que modifica la Ley de Tránsito para establecer reservas de los datos registrales de los vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

-Y cuarto, el proyecto de ley que establece el reconocimiento, calificación y reparación de víctimas de violencia del conflicto intercultural y territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

2.- Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 17 de junio del presente año, de 15 a 16 horas, con la finalidad de efectuar la elección del Secretario General del Senado.

3.- Contemplar la siguiente tabla para la sesión ordinaria del día de ma-

ñana, miércoles 17 de junio:

-Tratar en primer y segundo lugar, en tabla de Fácil Despacho, las siguientes iniciativas:

Primero, el Acuerdo entre Chile y Hungría que autoriza el ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático.

Y segundo, el proyecto de ley que establece el 6 de abril de cada año como el Día Nacional del Reconocimiento a las Organizaciones de Pacientes.

Asimismo, acordaron respecto de esta iniciativa que rinda informe el presidente de la respectiva comisión y luego abrir la votación, sin perjuicio de que alguna senadora o algún senador solicite hacer uso de la palabra para manifestar su posición con respecto al proyecto.

-A continuación, considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar del Orden del Día las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Segundo, el que modifica la ley N° 20.920, sobre responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos.

Tercero, el que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros que indica.

Y cuarto, el que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios para eximir al Servicio Electoral del deber

de denunciar a personas postradas y electrodependientes por incumplimiento de la obligación de sufragar.

4.- Remitir a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, para un nuevo segundo informe, el proyecto de ley, en segundo trámite, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias.

¿Alguien desea intervenir sobre los acuerdos de comités?

Okey.

Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En primer lugar, corresponde pronunciarnos acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio a la honorable Cámara de

Diputados y fuere despachado por dicha corporación.

Entonces, como se recibió el oficio y se comunicó ya la decisión en los acuerdos de comités, corresponde ahora leer la relación, para luego cederle la palabra al Ejecutivo, si así lo solicita, y posteriormente a las señoras senadoras y los señores senadores.

Señor Secretario, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el oficio antes mencionado, que prorroga la vigencia del estado de excepción constitucional que indica.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.734-14.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes y trabajadores. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y las actividades económicas en dichas regiones.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha permitido y promovido una mejor gestión

y coordinación entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, contribuyendo positivamente a disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, advierte el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales.

En consecuencia, atendido que el estado de excepción constitucional declarado con sucesivas prórrogas vence el próximo 24 de junio, y en consideración de las demás circunstancias y antecedentes mencionados, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efecto de que se prorrogue la vigencia del referido estado de excepción en las zonas indicadas, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 81.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tres senadores me han pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

(Varios senadores y senadoras asienten).

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el ministro del Interior, don Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO (ministro del Interior).- Gracias, señor Presidente.

Comparecemos ante este honorable Senado para solicitar la renovación del estado de excepción en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín.

Podemos decir que desde el mo-

mento en que se comienzan a aplicar los estados de excepción los hechos de violencia han seguido una trayectoria a la baja, año tras año. Y si comparamos con el año 2021, que fue el *peak* de hechos de violencia rural, se advierte que estos a la fecha han caído en 79 por ciento. Y ello marca la diferencia que se genera cuando un territorio está capturado por la violencia versus un territorio que vuelve paso a paso a estar bajo el control del Estado.

Y los datos así lo confirman. Son datos positivos. Este 2026, las lesiones de carabineros disminuyeron un 73 por ciento, las de civiles un 43 por ciento, la destrucción de bienes un 69 por ciento. Por otro lado, los atentados en contra de transportistas se redujeron en 89 por ciento.

Pero, no obstante estos números, aún quedan desafíos pendientes.

Uno de los problemas es la detección de armas de fuego, que ha aumentado, en el último año, en 37 por ciento. Para combatir esta situación, se están promoviendo iniciativas que permitan un mayor control fundamentalmente hacia las zonas de pasos fronterizos, a fin de tratar de bloquear la internación ilegal de armas de fuego que, como hemos visto cuando se hacen intervenciones en el territorio, son utilizadas para repeler a las fuerzas policiales y a las Fuerzas Armadas, como ha pasado últimamente en Temuicui.

Detrás de estas cifras también hay un despliegue importante de personas que permiten que la tranquilidad de la macrozona sur paso a paso se restablezca y les dé seguridad a quienes la habitan. Son 1.500 carabineros desplegados con medios aéreos, drones y vehículos blindados y 460 medidas

de protección activas para las familias y trabajadores amenazados.

Pero no solamente se trata de utilizar la fuerza a través de las policías y de las Fuerzas Armadas; también se han ido buscando opciones alternativas que hagan más eficaz el estado de excepción en la macrozona sur. Es así como en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Constitución, actualmente se discute un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Estados de Excepción Constitucional en orden a entregar facultades a las Fuerzas Armadas para realizar controles de identidad, controles de registro y detención en flagrancia. La idea es que, de alguna u otra forma, esta situación permita ampliar la capacidad operativa y el copamiento en el territorio.

También se determinó en la renovación del mes pasado un mando unificado de los jefes de la defensa, lo que permite tener a todo el contingente que estaba operando en la macrozona sur bajo un solo mando, lo cual facilita las coordinaciones y las acciones para un mejor control del territorio.

Otro punto no menor: se están comenzando a trabajar y a cerrar convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y la Fuerza Militar del Trabajo para poder realizar toda la mantención territorial de conectividad en la macrozona sur, ya que durante muchos años, por las condiciones difíciles de ingreso a determinados territorios, no se podía hacer la mantención de estos caminos. Y con este convenio entre la Fuerza Militar del Trabajo y el Ministerio de Obras Públicas se comienza a restablecer la normalidad en ese sentido.

Finalmente, quisiéramos destacar que en paralelo el Gobierno mantie-

ne el plan Buen Vivir, que significa la mantención del orden de más de 1.200 kilómetros de caminos rurales y la dotación de más de 3.600 nuevos arranques en agua potable rural.

También estamos comenzando a ordenar el tema de tierras para establecer criterios más objetivos, más transparentes en la asignación, porque hemos detectado en las últimas adjudicaciones y licitaciones sobrepuestos de hasta un 30 por ciento, y queremos que esa regularización de tierras se lleve a cabo bajo criterios objetivos y precios de mercado.

En definitiva, el Gobierno está actuando de manera integral con el uso de las normas de excepción aprobadas por el Congreso Nacional, cuya renovación estamos solicitando hoy día, y también estamos trabajando con programas y proyectos que mejoren la condición y calidad de vida de las personas en la zona, y pretendemos en el corto y mediano plazo tener una nueva política de asignación de tierras que facilite el desarrollo productivo en la macrozona sur.

Eso es, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, ministro.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Enrique van Rysselberghe.

Después, los senadores Sebastián Keitel, Iván Flores y Alejandro Kusanovic. Ellos son los que se han inscrito hasta ahora.

Tiene la palabra, senador.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando a los representantes del Ejecutivo que nos acompañan, a los ministros y a los subsecretarios que están sentados ahí

adelante.

En esta nueva renovación del estado de excepción constitucional para la macrozona sur, que comprende naturalmente provincias de la región del Biobío, que represento acá, en el Senado, quiero hacer presente un par de ideas que considero fundamentales para la discusión de esta prórroga.

En primer lugar, llama la atención que el pasado mes de mayo fue el más violento en lo que va del año 2026, en cuanto a acciones en ese sentido, en la macrozona zona sur, registrándose siete atentados en La Araucanía y uno en Biobío, de acuerdo con el “Indicador de Violencia e Impunidad” del medio digital *El Líbero*.

Señalo lo anterior, Presidente, para que no olvidemos que en la macrozona sur lamentablemente continúan existiendo y actuando células terroristas, con plena capacidad operativa, que deben ser desarticuladas y puestas a disposición de los tribunales de justicia, antes de pensar en un potencial desescalamiento del estado de excepción en estos territorios.

En segundo lugar, le agradezco al actual Ejecutivo el ingreso de los proyectos de ley anunciados en la discusión anterior de la renovación del estado de excepción de la macrozona sur. Ellos apuntan a que las Fuerzas Armadas puedan realizar controles de identidad preventivos e investigativos, registros de vestimentas, equipajes y vehículos; a que las mismas Fuerzas Armadas puedan realizar detenciones en flagrancia sin la supervisión de Carabineros; y a que se pueda, mediante un decreto administrativo, crear un mando unificado único para todas las provincias incluidas en la macrozona sur, con el objetivo de optimizar la

coordinación de los recursos.

A esto se debe sumar la votación en general del proyecto de ley, por parte de la Sala de este Senado, que establece el reconocimiento, calificación y reparación, cuando corresponda, de víctimas de violencia del conflicto intercultural y territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y que sin duda representa un avance en la reparación para las víctimas del terrorismo que durante las últimas décadas se ha vivido y sufrido lamentablemente en estos territorios.

Con todo, solo me queda pedirle al Ejecutivo, representado acá por los ministros que nos acompañan -por su intermedio, Presidente-, que participe activamente en la discusión y la tramitación de los proyectos antes mencionados, por medio de la presentación de indicaciones y la renovación de las urgencias legislativas que correspondan, de manera que su avance sea rápido y podamos despacharlos a ley en el menor tiempo posible, a fin de dar una señal contundente, y muy pero muy esperada por los habitantes de la macrozona sur, que evidencie que el Estado de Chile y el Gobierno del Presidente Kast en particular no se han olvidado de ellos, sino que, al contrario, quieren devolverles definitivamente la paz y la seguridad a sus territorios.

Votaré a favor de la actual renovación del estado de excepción, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Enrique van Rysselberghe.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los ministros; a la subsecretaria, que ya no está en la sala, pero aprovecho de hacerlo.

Seré muy breve. Simplemente quiero felicitar el trabajo que está realizando el Gobierno en la región del Biobío, a la cual represento. Lo felicito, específicamente, por la captura después de cinco años de quien está acusado de narcotráfico y posesión de armas: Jorge Huenchullán.

¡Buen trabajo!

Y también hubo un buen trabajo realizado justamente días atrás, por la PDI y la Armada, en la captura de cuatro integrantes de la Resistencia Mapuche Lafkenche que estaban siendo buscados desde hace mucho tiempo, principalmente acusados de ataques incendiarios y de homicidios en la provincia de Arauco.

Como lo mencionaba recién el senador que es mi compañero en la región, Enrique van Rysselberghe, el compromiso que tiene el Gobierno es justamente avanzar con las indicaciones para el proyecto de ley de reconocimiento, calificación y reparación para las víctimas.

Para el 2026 hay un presupuesto asignado.

Me toca convivir mucho con personas que han sido víctimas de ataques y de terrorismo en la región del Biobío. Muchas veces me dicen que se sienten, aún después de varios años, absolutamente abandonados por los gobiernos de turno, en especial por el anterior. Espero que no pase lo mismo con el Gobierno del Presidente José Antonio Kast.

Para terminar, quiero recordar que finalmente el estado de excepción está intentando solucionar un problema puntual. Es un síntoma. Y a la lar-

ga con mano dura y trabajo constante, como el que se está realizando ahora, esperamos que realmente podamos mejorar la enfermedad.

Solo así vamos a lograr la paz y la tranquilidad, no solamente en el sur de Chile, sino que a lo largo de todo el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Keitel.

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al biministro del Interior y Segegob, y también a los ministros de Seguridad y de Defensa presentes en la sala.

Es indiscutible la tendencia a la baja en los delitos de más alta connotación en las tres regiones de la macrozona sur. Pero creo que resulta importante destacar que, si bien es cierto estas cifras nos alegran, no podemos aflojar. Porque no solamente se trata de la violencia rural, por los motivos que dieron origen a este proceso, sino que también se ha determinado que hay crimen organizado, plantaciones de drogas ilícitas y robo de madera, aunque a este último delito se le ha dado un duro golpe, luego de haberse tramitado una norma específica y especial.

Sin embargo, seguimos teniendo latentes esas problemáticas, no solamente en las tres comunas principales de las regiones del sur de Biobío y del norte de La Araucanía. Allí tenemos todavía una condición compleja.

Los grupos que se desarmen, que se desarticulan siguen de manera atomizada, con nuevos cabecillas. Por ende, no podemos permitir que retomen el camino de la violencia.

En ese contexto, Presidente, creo que hay que apoyar que se mantenga este estado de excepción que ha significado una mejora sustantiva de los indicadores.

Conversamos recién los tres senadores de Los Ríos -la senadora Gatica, el senador De Urresti y quien habla con el ministro de Seguridad respecto de lo que significa la región en este ámbito, que si bien es cierto tiene indicadores más bajos de violencia, es la que permite desde allí apoyar y darle un buen sostén a las acciones que se realizan en La Araucanía.

Por ejemplo, a través del helicóptero de la PDI, que fue destinado a Los Ríos, porque era un lugar más seguro en donde dejarlo, pero que no cuenta con el equipamiento para poder subir y bajar personas; de otro tipo de brigadas especializadas que se mueven desde Los Ríos hacia La Araucanía, y en toda la zona sur austral. La verdad es que necesitan una decisión política y financiera, más política que financiera, para poder formalizar algunas unidades especiales.

Esto ya se lo mencionamos al ministro.

Espero que ahora con la presencia del coordinador del gabinete ministerial, que es el ministro del Interior y Seggob, podamos tener efectivamente una visión distinta, más de largo plazo, respecto de lo que significa la participación de la región de Los Ríos en esta búsqueda de tranquilidad y paz social en las tres regiones del sur.

Creo que ese equipamiento es crítico. No estamos hablando de presupuestos escalofriantes, ni mucho menos. Son decisiones relevantes que perfectamente puede tomar la institucionalidad, que es necesario hacerlas

y resolverlas en forma oportuna. Esta es la coyuntura.

Así es que planteo eso, Presidente.

Por supuesto, voy a votar a favor de la renovación del estado de excepción. El trabajo que se hace allí no solamente ha sido el adecuado, sino que es absolutamente indispensable y necesario.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Flores.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Saludo a los ministros presentes.

La verdad es que felicito al Gobierno, porque se han hecho avances en La Araucanía y se ha detenido a personas que eran muy buscadas. Pero creo que no se debe olvidar que los estados de excepción hay que ocuparlos, con todas sus capacidades y con todo el poder que proporcionan, por un período breve: quince, veinte, treinta días. No podemos establecerlos por tres a cuatro años, porque consideran restricciones que afectan a la democracia y las libertades de las personas; y no solo los malos, sino que también los buenos quedan limitados.

Por lo tanto, esta herramienta, que si bien es cierto sirve para tomar el control del problema existente y provee de toda la fuerza y la energía que entrega la ley para poner orden, debe ser usada por el más breve plazo. Y la hemos utilizado muy mal en los últimos años, en los últimos gobiernos.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Cristian Vial.

El señor VIAL.- Gracias, Presidente. Será muy corta mi intervención.

Felicito a los ministros asistentes, gracias por estar aquí. Quiero decirles que se recibe de muy buena forma lo que hemos escuchado: la mantención de las operaciones policiales y militares han dado buenos resultados merced a la aplicación de la coerción legítima. Pero también nos alegra lo que se anuncia: el Estado presente en el territorio con algunos medios, como el convenio entre el Cuerpo Militar del Trabajo y el Ministerio de Obras Públicas. Eso demuestra una planificación profunda.

Además, se debe resaltar la integración interagencial que se está haciendo evidente entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público. Sabemos de la realización de un juicio oral pronto, con fecha para el 20 o 21 de este mes, donde veintidós personas tendrán que enfrentar a la justicia.

Eso habla de una coordinación, de una sincronización y de una integración interagencial que emanan de una voluntad política.

También quiero resaltar lo mencionado acerca de que el Ejército se hará responsable, a partir de unos días más, de las comunas del Biobío, además de las correspondientes a La Araucanía. Es decir, hay una centralización del mando y de las operaciones en aquella institución castrense.

Respecto a este asunto, deseo señalarles a mis colegas senadoras y senadores -y no tanto a los ministros porque sé que lo tienen claro; ya lo hemos conversado-: el esfuerzo que realiza el Ejército al asumir esta responsabilidad adicional a su presencia en la macrozona norte resulta considerable, en

cuanto a recursos humanos y de material. Entonces, ya que estamos a pocos meses de comenzar la discusión de la Ley de Presupuestos, debemos tener a la vista el punto.

Las instituciones jerarquizadas como el Ejército siempre cumplen la misión asignada con lo que tengan, por doctrina, ¡por doctrina! Por eso, hasta el último tiro, aunque no quede munición, el militar siempre va a cumplir la misión para la cual está mandatado. Y lo va a hacer con lo que le pase el Estado. Es decir, el Ejecutivo no recibirá nunca alguna presión, pero es importante que como senadores y senadoras tengamos presente que existe un esfuerzo extraordinario.

Ha habido recortes que lo han afectado, y debemos apoyar al Ejército en estas misiones. Para que lo tengamos presente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

A continuación, tiene la palabra el senador Miguel Becker.

El señor BECKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todos mis colegas en la sala, y a los señores ministros que están con nosotros. Agradezco el espacio para poder representar lo que ocurre en nuestra querida región de La Araucanía.

Voy a votar favorablemente la prórroga, sin lugar a dudas.

Me gustaría contarles que la Comisión de Vivienda del Senado sesionó hace poco en Temuco. Y, a propósito de que los cinco senadores titulares estuvimos presentes en la zona, cuando viajábamos desde el aeropuerto junto con el presidente de dicha instancia, Fidel Espinoza, y Gustavo San-

hueva les mostré el lugar donde fue asesinado el cabo Nain. Además, les indiqué que hay unidades del ejército que están en ese mismo sitio, en el que normalmente existen problemas, protegiendo el quehacer de nuestra querida región de La Araucanía.

Difiero en parte de lo que dijo el senador Kusanovic, por su intermedio, señor Presidente, a propósito de que esta situación altera la vida normal de las personas. No altera nada. A quienes andan haciendo sus actividades, que somos el 99,9 por ciento de los habitantes de la región, nos sucede todo lo contrario: nos dan certezas, nos dan tranquilidad para enfrentar el día a día sin tener que estar preocupados del accionar de algunos delincuentes.

Aquí está el senador señor Ricardo Celis y estaba recién también el senador Carter, que representan a la región de La Araucanía. Y en ese sentido, sin duda, nosotros debemos apoyar esta solicitud, porque allá están nuestras familias y toda la comunidad que debemos proteger.

Y a propósito de lo que se ha estado planteando en el último tiempo sobre una Ley Nain-Retamal 2.0, propuesta por diputados de Renovación Nacional, he conversado con su jefe de bancada, Diego Schalper, y estamos por aprobar dicha modificación.

Lamento, sin duda, que una vez más haya algunas personas del Partido Comunista y del Frente Amplio, no daré nombres, que pretenden quitar atribuciones a Carabineros. No entiendo, ¿quieren defender a los delincuentes? ¿Cuál es su propósito?

Nosotros queremos defender a la gente que trabaja, a la gente que produce, a la gente que quiere hacer su vida en forma normal en nuestra re-

gión. Y la forma de defenderla es dándoles atribuciones de defensa a Carabineros.

En la medida en que Carabineros tengan el respaldo para operar en terreno y sepan que, si van a defender a la comunidad o a ellos mismos, van a recibir el apoyo del Gobierno, que es fundamental. Y si los delincuentes lo saben, por supuesto que tendrán que tomar medidas para no meterse en problemas, porque, si no, las policías harán uso de sus armas en legítima defensa, en forma personal y de los demás.

Presidente, muchas gracias por el espacio.

Dios bendiga a Chile y a nuestra querida región, la más bella de Chile, La Araucanía.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Dios lo bendiga a usted y a su región, senador Becker.

Tiene la palabra a continuación el senador Longton.

El señor LONGTON.- Gracias, Presidente.

Presidente, hay debates que no son fáciles, y este es uno de ellos. Porque cuando hablamos de la macrozona sur no estamos discutiendo una cifra o una estadística aislada, sino que nos estamos refiriendo a personas concretas, a familias mapuches y no mapuches, a trabajadores, emprendedores y agricultores, que durante años han debido convivir con la incertidumbre, la violencia y el temor.

Quiero partir reconociendo una realidad que resulta evidente: la situación actual no es la misma a la existente en el año 2021. En ese entonces, la violencia y el terrorismo alcanzaban niveles críticos. Los atentados incendiarios, los ataques armados, las usur-

paciones violentas y los cortes de ruta crecían de manera sostenida en nuestro país. Existían sectores completos donde el Estado había perdido la capacidad efectiva de control.

Fue el estado de excepción constitucional de emergencia, que fue decretado en primer término por el Presidente Sebastián Piñera, continuado por el Presidente Gabriel Boric a partir de mayo de 2022 y mantenido hasta la fecha por el Presidente José Antonio Kast, el que comenzó a cambiar la mencionada realidad.

Y las cifras lo demuestran. Los hechos de violencia en la macrozona sur han disminuido en 79 por ciento respecto del 2021, año en que se registraron los más altos niveles. Además, desde el inicio de esta medida se han realizado más de 407 mil actividades operativas, más de 702 mil controles y se ha logrado la detención de 1.468 personas.

Nada de eso, por supuesto, es casualidad, sino que es el resultado del trabajo coordinado de las policías, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio Público y de todos quienes han asumido la responsabilidad de recuperar espacios para la paz y la seguridad de nuestro país.

Pero reconocer esos avances no significa desconocer la realidad actual. Porque cuando observamos los antecedentes más recientes, la conclusión no es que el problema haya desaparecido.

La propia Subsecretaría de Seguridad Pública señala que persisten manifestaciones graves de criminalidad organizada y violencia armada. Más aún, los hechos asociados al uso de armas de fuego aumentaron 37 por ciento respecto del mismo período del

año pasado.

Y eso es particularmente preocupante. Porque demuestra que detrás de la disminución general de los indicadores siguen existiendo organizaciones con capacidad operativa, armamento y disposición para ejercer la violencia.

Los recientes procedimientos realizados en Temucucui, donde se incautaron armas, municiones y vehículos robados, son una demostración concreta de aquello.

Por eso esta prórroga sigue siendo necesaria. Porque el deber principal del Estado es proteger a las personas y garantizar que se cumpla la ley en todo el territorio nacional.

Durante los próximos días enfrentaremos un hecho de enorme relevancia para la búsqueda de la justicia.

El próximo 23 de junio se iniciará el juicio oral por el brutal atentado terrorista contra el molino Grollmus, ocurrido en la comuna de Contulmo.

Ese atentado no fue un simple delito contra la propiedad, sino que fue un ataque que dejó víctimas gravemente lesionadas, destruyó fuentes de trabajo y afectó profundamente a una familia y a una comunidad completa.

Por eso el inicio de este juicio constituye una prueba para nuestras instituciones.

Y en ese contexto quiero plantear una solicitud clara al Ejecutivo: el Gobierno debe ejercer un rol activo y comprometido a través de los abogados querellantes que representan al Estado.

Las víctimas tienen derecho a esperar que el Estado despliegue todos los esfuerzos jurídicos necesarios para obtener justicia.

No basta con comparecer al juicio.

Se requiere una actuación rigurosa, permanente y decidida que contribuya al esclarecimiento completo de los hechos y a la sanción de los responsables. Porque cuando el terrorismo golpea a los ciudadanos inocentes, no solo ataca a esas víctimas directas, sino que también desafía el Estado de derecho y la convivencia democrática.

Y precisamente por eso el Estado debe estar plenamente comprometido con ese proceso judicial.

Asimismo, Presidente, quiero referirme brevemente a un tema que será cada vez más relevante en la persecución de estas organizaciones violentas.

En muchas investigaciones desarrolladas en la macrozona sur y en el resto del país, la colaboración de los testigos protegidos resulta fundamental para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

Todos sabemos que quienes deciden colaborar con la justicia muchas veces enfrentan amenazas graves contra su integridad e incluso contra sus vidas.

En no pocos casos, revelar su identidad puede significar condenarlos a ellos o a sus familias a sufrir violentas represalias.

Por eso es importante seguir fortaleciendo los mecanismos de protección de testigos y entregar certeza jurídica a las herramientas de investigación que permiten enfrentar el terrorismo y el crimen organizado.

En tal sentido, presentaré un proyecto de ley destinado a resguardar adecuadamente el valor de la prueba rendida por testigos protegidos, manteniendo el debido equilibrio entre las garantías procesales y la necesidad de combatir eficazmente a las organi-

zaciones violentas.

Por último, el Ejecutivo debe cumplir con una obligación que hoy está establecida expresamente en la nueva Ley Antiterrorista: elaborar y presentar una estrategia nacional contra el terrorismo.

Hoy día contamos con una nueva institucionalidad, con nuevas herramientas legales y mayores capacidades operativas, pero seguimos sin conocer una estrategia integral que establezca objetivos, prioridades, mecanismos de coordinación y metas claras para enfrentar esta amenaza.

Presidente, nuevamente concurremos con nuestro voto a favor en la renovación número setenta del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Longton.

Tiene la palabra a continuación el senador Miguel Ángel Calisto.

No se encuentra en la sala.

¿Hay alguna señora senadora o senador que vaya a hacer uso de la palabra?

El señor DE URRESTI.- Yo.

El señor SAAVEDRA.- Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Cuando uno evalúa en el tiempo la medida del estado de excepción constitucional se percata de que fue asertiva. Porque es el instrumento constitucional con que contamos para poder llevar a cabo los controles territoriales y para restablecer el orden público en el territorio.

De eso no hay discusión.

Pero la vida en el territorio no solo

tiene que ver con el ámbito de la violencia, con la detención de los responsables y con aquellos culpables que hoy día están pagando con cárcel sus delitos de violencia y de terrorismo, sino que hay una parte pendiente: ¿cómo resolvemos los problemas de desigualdad territorial existentes tanto en Arauco como en otros sectores del Biobío y de La Araucanía?

Si nosotros no vemos esa parte, estaremos mirando solo con un ojo un problema que requiere una visión integral, y que precisa que haya más y mejor Estado desarrollando políticas públicas para así ir acordonando a todos quienes cometen actos violentos.

Está bien: mano dura para aquello que corresponde, pero también mano afectuosa y certera para desarrollar políticas públicas que permitan la integración social; la generación de empleo; la creación de oportunidades, sobre todo para los jóvenes y niños a través de la educación.

No pueden estar allí funcionando a medias aguas las políticas públicas ni podemos escatimar esfuerzos, tanto financieros como de dotación de personal, para las diferentes instituciones públicas que deben brindar el mejor de los servicios para quienes viven en estas zonas.

Hay lugares pendientes en cuanto a conectividad vial y en materia de consultorios o cesfam y postas rurales. Hay situaciones relacionadas con caminos rurales y con una conectividad digital que está ausente en muchos casos. Los mismos carabineros, en ciertos lugares de Santa Bárbara, cuentan con retenes prácticamente de los albores del siglo pasado.

En esas condiciones la verdad es que poco podemos avanzar.

Entonces, este plan tiene que ser balanceado. Sí, es cierto, deben existir la dureza y el rigor para contener los actos delictuales y de violencia, pero también se debe mostrar el mismo rigor y compromiso sobre todo con lo ya avanzado, por ejemplo con el diálogo habido en la Comisión para Paz y el Entendimiento.

Si somos capaces de hacer aquello, habremos avanzado muchísimo y llegaremos finalmente a la solución de carácter integral que requiere la situación descrita.

He dicho, Presidente.

Votaré a favor.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Saavedra.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Vamos a votar a favor de la presente prórroga.

Bueno, ha habido varios temas que se han ido relatando y sobre los cuales se ha ido reflexionando. Uno tiene que ver con que a través de algunos proyectos de ley que nos comentaba el ministro del Interior, aunque en este momento no se encuentre en la sala (pero aprovecho de saludar a los ministros presentes), se pretende entregar nuevas herramientas a las Fuerzas Armadas. Y me parece bien que se busquen todas las opciones que razonablemente correspondan y que nuestra Constitución contemple y que se enmarquen dentro de los principios allí establecidos.

Ahora, en algún momento será parte del debate qué tipo de herramientas y cuáles son las garantías para resguardar los derechos de las personas, como el propio Gobierno ha manifes-

tado y cada uno de nosotros ha señalado.

Y lo digo porque generalmente nos quedamos en cierta discusión y levantando eslóganes o caricaturas sobre algunas cuestiones: “quién está a favor de” y “quién está en contra de”, y eso claramente a la ciudadanía no le hace bien.

En segundo lugar, Presidente, el ministro del Interior hizo un alcance respecto de cómo se ha avanzado en el plan Buen Vivir, y quizás en una próxima oportunidad nos pueda entregar un informe más en detalle, porque faltó referirse a los ámbitos cultural y social, y también educacional respecto a la construcción o reparación de escuelas, que a mi juicio es algo muy importante.

Ojalá que haya en algún momento un pronunciamiento del Gobierno del Presidente Kast, a través de alguno de los ministros, respecto a la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que fue un trabajo muy transversal y que presentó un informe con una buena cantidad de propuestas, más de veinte, y que consultaba cinco ejes. Ahí hay un documento relevante, al cual se le debe dar la viabilidad necesaria, porque, si no, sencillamente no nos vamos a creer.

Esa comisión representó a muchos sectores y provocó incomodidades. Pero de eso se trata: de que las comisiones provoquen incomodidades y que seamos capaces de recibir su trabajo, tal como ocurrió en su momento con el informe entregado al Gobierno del Presidente Gabriel Boric y sobre el cual el Gobierno del Presidente Kast hará lo suyo y también los que vengan, por supuesto, en cuanto a justicia y reconocimiento, tanto constitucional

como respecto de las formas propias de organización mapuche, revitalización cultural y lingüística, representación política por ejemplo, reparación a las víctimas es el otro eje, tierras, desarrollo territorial, garantías para la implementación.

Ello es importante, porque fue un momento histórico para Chile.

Las voces del sur de nuestro país nos hablan de dolor, pero también de esperanza y de la convicción profunda de que “la paz es posible cuando nos atrevemos a dialogar, a escucharnos y a construir juntos”.

Esas son expresiones del exministro Alfredo Moreno, quien en su momento, cuando se entregó el informe, relató lo que había provocado el trabajo de esta comisión.

Entonces, resulta interesante saber cómo se va a abordar aquello. ¿Se va a mantener lo que allí se plantea? ¿Se incorporarán algunas propuestas distintas? Vamos a esperar a que, en su momento, nos señalen esto.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar, en primer lugar, que es muy importante esta nueva prórroga del estado de excepción para la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío. Ello, porque durante el debate en particular revisamos los informes, y en verdad es un hecho que la violencia rural ha disminuido en 79 por ciento.

Ha habido un significativo aumento de controles de Carabineros en la zona, así como de actividades opera-

tivas de las Fuerzas Armadas, con patrullajes, copamiento, controles, todo lo cual, por cierto, muestra a un Estado presente en un territorio donde, antes del 17 de mayo del 2022, prácticamente no existía control.

Esto evidencia, Presidente, que los estados de excepción en la práctica han permitido dejar un territorio que es chileno bajo el control de la autoridad nacional y entregar garantías de seguridad a las personas.

Más de doscientos efectivos se han mantenido desplegados en la zona por más de 1.500 días; son diecisiete meses de servicio continuo. Y solamente para relevar un dato, debo señalar que en los 51 días en que no estuvo vigente el estado de excepción constitucional, cuando finalizó el Gobierno del Presidente Piñera e inició el del Presidente Boric, los hechos de violencia, delitos y quemas aumentaron en 67 por ciento. Por lo tanto, los datos son un elemento de prueba concreta de que esta herramienta funciona.

También cabe señalar que existen medidas operativas institucionales que son muy relevantes, como las atribuciones excepcionales para las Fuerzas Armadas y un mando unificado que ha permitido tener un solo jefe de la defensa nacional en ambas regiones. A ello se añaden acciones impulsadas por políticas públicas relacionadas con la inversión en infraestructura, la reparación a las víctimas, además de la política indígena.

Sin embargo, Presidente, hay un razonamiento lógico en todo esto. Si bien valoramos la medida de la prórroga del estado de excepción constitucional, me parece absolutamente necesario preguntarse si esta política extraordinaria va a seguir teniendo esa

condición, o si, de una vez por todas, este Congreso, con los señores ministros que nos acompañan, toman la decisión de dar sentido a una política pública más estable, de institucionalizar una medida extraordinaria como el estado de excepción constitucional.

Porque, en definitiva, esto no puede depender del criterio de las mayorías parlamentarias de turno. O sea, ¿qué pasa si mañana en este Parlamento cambia la composición de las fuerzas o hay un conflicto político y se determina que no se autoriza la prórroga?

Entonces, considero razonable que demos la discusión en serio sobre cómo institucionalizamos este modelo, que en la práctica ha tenido buenos resultados: ha disminuido la violencia, existe un solo mando, tiene control y la gente del territorio ratifica que efectivamente ha dado buenos resultados. Por consiguiente, y por intermedio de la Mesa se lo planteo a los ministros, ¿cómo le damos institucionalidad permanente?

Esto puede conversar -imagino- con la ley sobre inteligencia y con la iniciativa de infraestructura crítica. Entiendo que ya no lo hará con las reglas de uso de la fuerza, porque la discusión de ese proyecto la dejamos un poquito con punto aparte. Pero evidentemente este puede ser el instrumento institucionalizado que utilice el Estado en zonas de conflicto, como es el caso de dos territorios del país: en el extremo norte, que hace algunas semanas visitamos con la Comisión Especial de Zonas Extremas, con el ministro de Seguridad y con el propio Presidente; y también en la zona de La Araucanía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Calisto.

A continuación, tiene la palabra la senadora María José Gatica, jefa del Comité Partido Renovación Nacional.

Muchas gracias.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Qué bueno que el ministro del Interior llegó a la sala.

Voto a favor de esta renovación del estado de excepción constitucional. Si no tenemos otra herramienta más para combatir el crimen que se vive en la macrozona sur, obviamente debemos respaldar esto.

Pero ya que se encuentran aquí el ministro del Interior y el ministro de Seguridad, no puedo dejar de tocar un tema que a todos nos ha preocupado y que debemos abordar con urgencia, el cual tiene que ver con la siguiente noticia: “Niños haitianos sin rastro en Chile: informe revela fallas graves y vuelos sospechosos autorizados”.

En 2025 hubo una serie de vuelos privados, particulares, desde Haití hasta Chile, donde venía una cantidad considerable de menores de edad (niños y adolescentes).

En tal sentido, Presidente, por su intermedio quiero dirigirme al ministro de Interior, ya que de su cartera depende la jefatura del Servicio Nacional de Migraciones.

¿Qué sucede acá? ¿Cuáles son las verdaderas cifras? ¿Cuántos niños son de los que hoy día, lamentablemente, por el desorden estatal que hubo en su momento, no existe rastro alguno y no se sabe de su paradero?

Yo por lo menos tengo un reporte de 105 niños chequeados por la Contraloría General de la República para ver si estaban ubicados en las direcciones que fueron informadas en su momento. De ellos, 64 actualmente no

tienen paradero conocido, sea porque la dirección fue falsificada o porque se cambiaron de ubicación; no se sabe.

Entonces, solicito que el Ministerio de Interior y el Servicio Nacional de Migraciones informen las cifras reales: cuántos niños y adolescentes haitianos ingresaron a Chile en 2025 y cuántos de estos menores de edad hoy no tienen un paradero fijo.

Creo que este tema es de alta gravedad.

Espero que el requerimiento que acabo de plantear nos permita tener claridad sobre el número de menores de edad haitianos que hoy se encuentran fuera del radar y que supuestamente están ubicados en nuestro país: ¡cuántos son! Estamos hablando de menores de edad indefensos trasladados desde Haití hasta Chile. Por lo tanto, nuestro país tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento a este denominado “programa de reunificación familiar”, pues, por lo visto, dicho seguimiento no se realizó.

¿Dónde estuvo la Defensoría de la Niñez? ¿Dónde está hoy? ¿Está realizando un plan de acción para rastrear a estos pequeños? ¿Ha hecho las gestiones correspondientes con la Policía de Investigaciones para saber dónde está cada uno de estos menores de edad? Lo desconozco.

Yo espero que, por claridad, por transparencia, por orden estatal, se tome con urgencia la gravedad de este caso. Estoy segura de que, por lo menos desde el Ministerio del Interior, se va a recoger esta petición.

Es lo mínimo que podemos hacer. Se trata de menores de edad que no tienen quien los defienda, y nosotros estamos aquí para ser la voz de aquellos que no pueden alzarla.

Espero que se pueda acoger lo que planteo y que tengamos respuesta a ello.

Quienes cometieron la irresponsabilidad de autorizar estos vuelos y permitir que estos menores vinieran acompañados por un tutor, que entiendo que en estos viajes se iba repitiendo, tienen que pagar.

Espero que podamos tomar las acciones pertinentes. El desorden estatal en esta materia no se puede permitir, menos cuando podría existir vulneración a menores de edad.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Quiero agradecerle su intervención, al igual que la de todos y todas.

Ya llegó el senador De Urresti, luego de una importante reunión con ministros.

¿Está en condiciones de que le dé la palabra, senador?

El señor DE URRESTI.- Sí, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muy bien.

Puede intervenir, senador.

El señor DE URRESTI.- Gracias por su gestión, Presidente. No esperaba menos de usted desde la testera.

Saludo, por su intermedio, a los tres ministros presentes.

Me sumo a la discusión, estimados colegas y ministros, en lo que corresponda. En particular la presencia de los tres ministros nos ayuda a fijar su ámbito.

Voy a concurrir absolutamente a aprobar esta renovación del estado de excepción constitucional de emergencia.

Creo que sería una irresponsabilidad, ¡una irresponsabilidad!, votar en

contra de esta prórroga, cuyo análisis y evaluación nos indican precisamente que ha permitido bajar los niveles de conflictividad, dar seguridades y una serie de elementos positivos.

Pero me parece importante, especialmente después de lo que conversaba con los ministros, poder comprender -y así al menos lo he hecho en todas mis intervenciones- que cuando se renueva el estado de excepción por vez número 70 y tras años bajo esta medida, la excepción ya no es la excepción -valga la redundancia-, sino la regla.

Y es tremendamente difícil dar el paso siguiente. ¿Qué viene después? ¿Desescalamos en tal comuna, en tal provincia, en tal lugar? Obviamente, hay una preocupación por parte de la comunidad local que dice: "Mire, estamos desprotegidos".

Entonces, lo que yo les pido a los ministros -por su intermedio, Presidente- como una propuesta para la próxima renovación, con la debida reserva o como corresponda, es determinar una estrategia.

Es factible que tengamos que establecer el estado de excepción en otro sector o empezar a trabajar con la policía, con las políticas de refuerzo de Carabineros. Uno quiere tenerlos en todas partes, pero claramente hay que buscar una fórmula para que lo que opere sea la normalidad y no la excepción.

En ese mismo sentido, es importante saber qué ocurre con la continuidad de determinados proyectos que venían desde antes, como el plan Buen Vivir, cuestión que han señalado distintos colegas. Cito al senador Velásquez, entre otros.

Hay un conjunto de elementos que

se construyeron; hay acuerdos, trabajo, opiniones, que permitieron consensuar una serie de políticas públicas y resolver brechas e inconvenientes.

Lo peor es cuando nosotros cada cierto tiempo empezamos de cero y no tenemos políticas de Estado al respecto.

Por eso, Presidente, por su intermedio le pediría al ministro de Defensa, al de Interior o al de Seguridad, según quien dispongan, que pudiéramos tener esa información, para que en la próxima renovación exista un conjunto de elementos de evaluación.

Digo esto principalmente por aquellas regiones que no tenemos estado de excepción, pero que somos límites de esas zonas.

Porque eso genera una situación artificial desde el punto de vista del funcionamiento, en cuanto a cómo se desplaza, cómo se va rotando la fuerza militar, pero también la policial. Ambas comparten esta lógica, en que -insisto- llevamos setenta meses de estado de excepción, circunstancia que claramente termina siendo anómala.

En tercer lugar -lo segundo eran los planes sociales-, me gustaría saber cuáles son los programas de fondo que tiene el Gobierno, más allá del tema operativo.

Hay políticas públicas respecto del Indap, la Conadi, la Comisión Nacional de Riego y de distintas entidades que trabajan todo lo relativo a la conectividad rural, caminos, agua potable rural, etcétera.

Creo que es necesario -y me permito también sugerirlo- llevar a cabo un debate más allá de la renovación o no del estado de excepción. Es: ¿cumplió el objetivo?, ¿dónde están las brechas?, ¿qué viene hacia delante y

cómo solucionamos esta materia?

No vamos a terminar el conflicto simplemente con el estado de excepción. Este nos permite evitar consecuencias negativas, pero tenemos que ir al fondo del asunto.

Yo voto a favor, señor Presidente; pero pido, por un sentido de responsabilidad, escuchar a los ministros, o tener para la próxima sesión una propuesta en este sentido para poder compartirla.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Le ofrezco la palabra al señor ministro de Defensa.

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quisiera abordar algunas de las inquietudes que han manifestado los parlamentarios, particularmente los senadores Velásquez y De Urresti, todo de una manera muy general.

Primero me gustaría decir que el trabajo que hizo la Comisión para la Paz y el Entendimiento -cada uno puede tener su mirada- se ha visto truncado desde antes por la imposibilidad de llevar a cabo la consulta indígena.

Se han estado buscando alternativas, pero en algún momento se suspendió en el Gobierno anterior. Esas son también dos formas de cómo avanzar en la solución de fondo del problema, que era lo que se quiso hacer con el trabajo de esa comisión.

Puedo decirles a los senadores que el plan Buen Vivir y todas las iniciativas que se acordaron en los gobiernos anteriores y que se encuentran dentro del Presupuesto de la nación están en desarrollo. El plan Buen Vivir, con los recursos que hay, se mantiene plena-

mente vigente, al igual que el plan de reparación de víctimas.

La otra inquietud -y lo vamos a discutir en la próxima renovación que tendrá lugar, y seguramente habrá más de una- dice relación con los trabajos que se están haciendo en la perspectiva de Educación, de Desarrollo Social y de otros Ministerios. Porque tenemos claro que el estado de excepción, que ya no es tan excepcional, no va a resolver el problema de fondo y que se hace necesario adoptar medidas que apunten a la tranquilidad social y a abordar las causas que lo generan, no la violencia, que en definitiva es un camino que rechaza el ordenamiento jurídico, sino que el tema social que debemos enfrentar y que no se soluciona con el estado de excepción.

Asimismo, dentro de las medidas que son más de fondo se está trabajando en el refuerzo a Carabineros.

Ustedes saben que en la zona norte ha habido un incremento de la inmigración ilegal, del contrabando, etcétera, cuestiones que han requerido la destinación de fuerzas de Carabineros.

Hemos tenido una penetración de organizaciones multinacionales del crimen -el ministro de Seguridad nos ha ilustrado sobre la materia-, y hay un plan de refuerzo a Carabineros que se está abordando, pero que desgraciadamente no es una solución de corto plazo.

Se están evaluando los efectos.

El señor ministro del Interior ya dio las cifras con respecto a los efectos inmediatos de la disminución de la criminalidad, pero también señaló otras opciones en el trabajo de la macrozona sur.

Por de pronto, con el ministro Arrau, en su momento como ministro de

Obras Públicas, se avanzó fuertemente, y la idea es continuar en el despeje de caminos. Esta zona estaba aislada en muchos sectores, porque desde el año 2018 hay rutas o caminos que ha sido imposible mantener debido a las restricciones que impone la violencia.

Hoy se está abordando aquello. Ya no hay zonas que estén ajenas a la acción de la autoridad o a la acción de Vialidad, y se está trabajando de manera de que estas zonas de la macrozona sur sean accesibles para todo el mundo y, Dios quiera, podamos recuperar los trabajos agrícolas, el turismo y otras actividades.

Así que esperamos en la próxima oportunidad ir entregando antecedentes.

Y en lo que concierne al plan estratégico, del que habla el señor De Urresti, claramente nuestras Fuerzas Armadas, en coordinación con Carabineros y la PDI, están trabajando permanentemente para lograr un resultado más eficiente e ir normalizando la situación.

Gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, señor ministro de Defensa.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío (39 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y los señores Araya, Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

Votaron por la negativa la señora Sánchez y el señor Ibáñez.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Queda aprobada.

Agradecemos la presencia de los señores ministros.

Si gustan quedarse y compartir con los senadores y las senadoras, para nosotros es un agrado que estén aquí.

Muchas gracias, señores ministros.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Por reglamento, senadora?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Es con relación al artículo 27 del Reglamento, en lo relativo a la Comisión de Régimen Interior -prefiero hacer presente esto aquí, para conocimiento de todos los senadores y las senadoras-, órgano que tiene a cargo la supervigilancia del orden administrativo e interno de los servicios de la Corporación.

Yo me acabo de reunir con distintos funcionarios del Senado y también con trabajadores nuestros, quienes me señalaron que, lamentablemente, hoy día no tienen activo, pues no ha sido realizado, el convenio para su seguro complementario, Presidente.

Algunas personas hoy necesitan operarse, tener su salud al día, pero no han podido hacerlo, lamentablemente -y así se lo han informado a los funcionarios-, por no tener Secretario General titular para concurrir con su firma, ante estas distintas organizaciones, a fin de concretar tales convenios, que son tan urgentes para la salud de los trabajadores y las trabajadoras de la Corporación.

Por eso, Presidente, le solicito poder regularizar esta situación.

Al mismo tiempo, ojalá la Comisión de Régimen Interior opte ya por solucionar este problema, a fin de realizar, de una vez por todas, la elección de la o el Secretario General de la Corporación lo antes posible.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora, recibimos su inquietud y su petición.

Yo quiero señalarle que la sesión de mañana, a las 15:00 horas, sigue vigente. Obviamente, tenemos que confirmar, en un rato más, la sesión de la Comisión de Régimen Interior antes. Todavía tenemos plazo.

Pero yo voy a conversar el punto en la Mesa del Senado, junto con el Secretario General subrogante, para regularizar la situación del nuevo Secretario General, que como Corporación tenemos que elegir lo antes posible.

Muy atendible su petición, senadora.

REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y DE SUBSIDIO FAMILIAR

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A continuación, vamos a ver el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.

El proyecto, contenido en el informe de la Comisión de Hacienda, fue aprobado en general y su discusión quedó pendiente en particular. E s t a m o s en la segunda discusión.

La iniciativa tiene carácter de “discusión inmediata”.

Quiero informarles que hay dos indicaciones y dos solicitudes de votación separada.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 18.230-13.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente reanuda la discusión del proyecto referido.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho en el carácter de “discusión inmediata”.

Hay que recordar que el Senado inició el estudio de este asunto en sesión del 10 de junio de 2026, tramitándolo en general y en particular por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”. En la referida oportunidad, fue aprobada la idea de legislar sobre la materia, quedando pendiente el debate en particular de la iniciativa.

Para tales efectos, las solicitudes de votación separada presentadas y las indicaciones formuladas son las siguientes:

-En el artículo 1, que establece el reajuste del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de dieciocho años y hasta los sesenta y cinco, hay una solicitud de votación separada de la senadora señora Pascual y del senador señor Núñez (página 1 del comparado).

-En el artículo 2, que establece el reajuste del ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de dieciocho años y mayores de sesenta y cinco, hay una solicitud separada de las senadoras señoras Pascual y Proveste y del senador señor Núñez (página 2 del comparado).

-En el artículo 7, que contempla el envío al Congreso Nacional por parte del Presidente de la República, a más tardar en junio del próximo año, de un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar, hay una indicación presentada por la senadora Pascual y el senador Núñez para reemplazar la palabra “junio” por “1° de mayo” (página 3 del comparado).

-Por último, la senadora señora Astudillo presentó una indicación para incorporar un artículo nuevo, que se verá en su oportunidad.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Quiero darle la bienvenida al ministro del Trabajo, señor Tomás Rau.

También informo a la Sala que el señor ministro de Hacienda no se encuentra aquí porque está en la Comisión de Economía de la Cámara de

Diputados, viendo un proyecto de ley que dice relación con endeudamiento fiscal. Lo señalo por si alguien pregunta o lo solicita. Esa es la razón por la cual el ministro de Hacienda no está presente en esta discusión.

Vamos a ofrecer la palabra a las senadoras y senadores.

No hay nadie inscrito.

(La senadora Pascual levanta la mano).

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo solo quiero plantear la justificación en particular de las votaciones por separado. Haré el punto político, que evidencia una preocupación profunda.

En primer lugar, las argumentaciones que se han dado en esta materia se resumen en lo siguiente: “como se subió mucho en un periodo anterior, no vamos a subir nada de ahora en adelante o muy poco, solo el IPC”, etcétera. Esta no es una forma de generar los espacios del debate que permitan poner por delante las necesidades de las familias de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país y, desde ese punto de vista, atender las necesidades de carestía.

Por eso nos preocupa que el guarismo de alza propuesto en este proyecto de ley sea solo del orden del 2,7 por ciento.

En segundo lugar, con relación al artículo 2, relativo al salario diferenciado para menores de dieciocho años y mayores de sesenta y cinco, si bien este salario siempre ha sido diferenciado, quiero manifestar la preocupación que se genera a partir de la entrada en vigencia de la ley conocida como

“de envejecimiento positivo”, que es la que establece en distintos ámbitos la promoción de un envejecimiento con menor dependencia y con mucho mejor calidad de vida para cada una de las personas adultas.

Lamentablemente, esa legislación promovió -y fue advertido en su tramitación; es más, fue parte de un artículo vetado por el Gobierno anterior- cambios en la forma de concebir las condiciones laborales específicamente de las personas mayores de sesenta y cinco años. Ello debió haber sido tramitado en la Comisión de Trabajo, vinculado al código laboral, a la ley de reajuste, a la ley de salario mínimo, etcétera, pero no en una iniciativa más integral tramitada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Digo esto porque la Ley de Envejecimiento Digno incorpora un capítulo XI al Código del Trabajo para agregar los artículos 152 quinquies J, 152 quinquies K, 152 quinquies L, 152 quinquies M, 152 quinquies N y 152 quinquies Ñ, con los cuales se regula el ámbito de aplicación, compatibilidad de funciones, duración y distribución de jornada, entre otros aspectos, de las personas mayores.

Nosotros manifestamos nuestra discrepancia con esa política pública que se discutió en su momento, puesto que pareciera que vuelve a poner esa situación en un plano de simetría que no existe en la gran mayoría de las relaciones laborales entre empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras.

Entiendo que esa ley de envejecimiento positivo, que hoy día está en vigencia, hace la distinción en aquellas personas que están trabajando previo a los sesenta y cinco años y que cum-

plen esa edad durante su contrato de trabajo, pero no se les cambian las condiciones laborales. Sin embargo, va a promover la repactación de nuevas condiciones de trabajo, generando jornadas fraccionadas e, incluso, una nueva negociación de salario, etcétera, etcétera.

Me preocupa eso, no por ser novedoso en la ley de reajuste del salario mínimo, sino por tener un contexto distinto al estar en vigencia una ley que no existía el 2025 ni el 2024 ni en todos los años anteriores.

Por eso, hemos pedido esa votación por separado.

Finalmente, me llama la atención un cambio que este proyecto de reajuste incorpora, que, si bien parece simple, nos genera serias dudas. No sabemos por qué, luego de disponer que va a haber una actualización en enero de 2027, se coloca que, a más tardar en junio, se enviará la nueva propuesta de reajuste del salario mínimo, cuando en general estas propuestas tenían que llegar a partir del 1º de mayo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Le voy a dar treinta segundos adicionales.

La señora PASCUAL.- Gracias.

Nos parece que hay que volver a la tónica de los años anteriores, para dar certeza jurídica también. Lo digo porque provocó intranquilidad en las distintas organizaciones sindicales ver que se aplaza más de un mes el envío del proyecto de ley propiamente tal.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora Pascual.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

El sueldo mínimo no es una cifra económica; representa la posibilidad de acceder a una vida digna. Con este ingreso, muchas personas deben cubrir necesidades básicas, como alimentación, vivienda, transporte, salud, educación. Por ello, cuando se discute su aumento, no solo se habla de economía, sino también de justicia social y de calidad de vida.

Elevar el sueldo mínimo a 553.553 pesos es una respuesta profundamente insuficiente en el Chile de hoy. Esto representa un incremento nominal de 14.553 pesos, aproximadamente un 2,7 por ciento.

Para los que no saben, eso equivale a 4 kilos y 800 gramos de pan al mes, es decir, un pan cada un día. ¡Eso es lo que estamos haciendo hoy día acá!

Por tanto, creo que debiéramos reflexionar profundamente acerca de lo que se propone y de si ello permite vivir a los 900 mil chilenos que reciben este ingreso.

Aumentar el sueldo mínimo permite mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Además, un mayor ingreso puede estimular el consumo y fortalecer la economía al aumentar la demanda de bienes y servicios. En este caso, será intrascendente, dado el impacto del aumento del precio de los combustibles y la inflación asociada en los meses pasados y presente.

Es un tímido 2,7 por ciento de incremento, que el bolsillo del trabajador promedio verá esfumarse en una sola ida a la feria o al almacén de barrio. ¿Cómo podemos hablar de “mantener el poder adquisitivo” si este guarismo es incapaz de ganarles a la inflación acumulada y al aumento de precios de

los servicios más básicos?

El desafío consiste en encontrar un equilibrio, en garantizar que los trabajadores reciban una remuneración suficiente para vivir con dignidad, mientras se protege el empleo y la sostenibilidad de las empresas.

Es claro que esta política laboral y social se debe complementar con subsidios, capacitación laboral y medidas de apoyo a las pequeñas empresas; con crecer económicamente, pero también con mejorar las condiciones en que las empresas puedan pagar mejores salarios.

Por eso ya hemos señalado que, a propósito de la megarreforma tributaria planteada por el Gobierno, no apoyamos la eliminación de la franquicia tributaria destinada a la capacitación ni tampoco el crédito tributario al empleo, que no crea trabajo, sino que puede ser un incentivo para estancar cierto tramo de salarios.

El sueldo mínimo es una herramienta fundamental para promover el bienestar de la población. Su discusión debe centrarse en las necesidades reales de las personas, en el costo de la vida y en el desarrollo económico del país. Una sociedad más justa es aquella que valora el trabajo y asegura condiciones dignas para quienes contribuyen diariamente a su progreso.

Si bien la responsabilidad legislativa nos empuja a no dejar a los trabajadores desprotegidos frente al estancamiento de sus ingresos, nuestra labor es denunciar que se instala el discurso de las restricciones en materia salarial o en recortes a la inversión pública en el ámbito social. Pero no existe esa misma responsabilidad acerca de las incertidumbres que se abren con la megarreforma tributaria y los benefi-

cios a las grandes empresas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Saavedra.

Antes de comenzar a votar...

El señor NÚÑEZ.- ¡Presidente, pedí la palabra!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No la había pedido. Recién lo hizo.

Tiene la palabra, senador Daniel Núñez.

Y después votamos, ¿les parece?

El señor NÚÑEZ.- ¡Están apurados por votar!

Presidente, no hay problema; lo que pasa es que esta es una votación importante para los trabajadores de Chile. Por eso, uno tiene que entender lo que está votando, no solo apretar el botón o marcar el *ticket*.

Lo dijo muy bien quien me antecedió, el senador Saavedra. No solo dio el dato de los 14 mil pesos, sino que también señaló un porcentaje: 2,7 por ciento.

¿Sabe cuál es el problema, Presidente? Y esto es aritmética bien sencilla: el año pasado el IPC no fue 2,7 por ciento, sino 3,5. Entonces, el trabajador promedio sufre una pérdida de poder adquisitivo de 0,8 por ciento. Es decir, con este aumento, el trabajador o la trabajadora que gana el salario mínimo (un temporero agrícola, un trabajador del comercio, donde esto es más común) va a tener, en términos reales, menos plata que la que tenía el 2025, ¡menos plata que la que tenía el 2025!

No entiendo cómo eso puede ser una política salarial justa. ¡No lo entiendo!

A mí me pueden decir que la economía está paralizada, que hay problemas de desempleo. Estoy dispuesto a

discutir eso. Pero lo que no me pueden pedir es que respaldemos castigar a la gente dejándola con menos dinero para poder sostener sus compras y su vida cotidiana, sobre todo a los que ganan menos, ¡sobre todo a los que ganan menos!

Por eso, Presidente, hemos pedido votación separada del guarismo.

Por su intermedio, le digo al ministro del Trabajo, que nos acompaña y a quien aprovecho de saludar, que es deber de este Gobierno mejorar esa cifra. ¡Se puede hacer un esfuerzo! Eso no va a quebrar la economía de las empresas. Estas no cayeron 0,8 por ciento del 2025 al 2026. Habrán tenido, como les gusta decir, un crecimiento mediocre, ¡pero crecieron

¿Por qué no les damos esa opción a quienes trabajan y sostienen con su esfuerzo, con su sacrificio, esas condiciones de vida, Presidente?

Además, quiero decir que esto no es lo único que está pasando en el mundo del trabajo.

El día sábado estuve reunido en Atacama con trabajadores de empresas mineras -había sindicatos de planta, contratistas-, y el reclamo que me hicieron fue: “¿Sabe qué está pasando, senador? Nos están despidiendo a los trabajadores de planta, reemplazándonos con trabajadores subcontratados, a quienes les pagan la mitad o el 70 por ciento del salario que correspondía al de planta”.

Me impresioné mucho con esa denuncia, y dije: “Bueno, pero esto está corregido en la ley que reguló la subcontratación, en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet”. Ahí se establecieron normas que se debían respetar en ese sentido; por ejemplo, que una empresa no podía subcontratar

en lo que es su giro principal. Pero me respondieron: “No, eso se está burlando”.

Entonces, también ahí tenemos una situación que golpea duramente.

Por último, Presidente, no puedo dejar de decir -se lo manifesté al ministro Quiroz en la reunión que tuvimos hace como tres horas- que es muy preocupante lo que está pasando con los cobros de las deudas del CAE.

Se nos dijo oficialmente que no se iba a cobrar ni un peso a quienes tuvieran salarios bajo los 3.500.000 pesos. Sin embargo, en redes sociales, a mi correo electrónico, a mi WhatsApp, han llegado denuncias de personas -no voy a dar sus nombres porque tengo que reservar su privacidad- que señalan que ganan salarios menores a eso, pero que igual les embargaron la plata de las cuentas de ahorro o de la cuenta corriente.

Eso es tremendamente injusto, porque hay gente que tiene que pagar arriendo, comprar la comida y llegar a fin de mes; pueden tener tratamientos médicos de ellos, de sus hijos, de sus parejas, ¿y los dejamos sin un peso? ¡Y los dejamos sin un peso!

En Chile son 500 mil los deudores del CAE. ¿Vamos a obligar a los que no se han puesto al día, porque han considerado que no pueden cumplir con esas exigencias?

¿Sabe qué es lo que a uno le llama la atención? Que hay mano dura con esos deudores, pero resulta que, en la ley miscelánea o en la llamada “ley de megarreforma”, hay una norma que se denomina -y con esto termino- “repatriación de capitales”, donde a los que sacaron platas de Chile en forma ilegítima, ilegal, les condonan multas e intereses, e incluso penas si es que

hay posibles delitos asociados en ese plano.

Es muy injusto el trato que se está dando, Presidente, ¡muy injusto!

A los deudores del CAE, ¡toda la mano dura!

A quienes sacaron platas del país en forma ilegal, que son parte de los superricos de Chile, ¡mano blanda!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Núñez.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Les puedo pedir si llamamos a votación?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, por supuesto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Solamente para tocar los timbres, y en un ratito más comenzamos a votar, cuando terminen de hacer uso de la palabra ustedes y el ministro, a quien también se la vamos a ofrecer.

La señora SEPÚLVEDA.- Muy bien. Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los ministros y a la subsecretaria que hoy día nos acompañan en un proyecto muy importante y que las trabajadoras y los trabajadores están permanentemente chequeando y revisando, preguntándose cuál va a ser el aumento del salario mínimo este año.

Son 14.553 pesos que, la verdad, a uno hasta le da un poco de vergüenza estar votando algo así. Pero existe la necesidad de encontrar una cifra y, de alguna manera, de revisarla. Se lo digo, por su intermedio, al ministro del

Trabajo.

Quisiera decir que el año 2025, a partir del Observatorio Laboral y del Consejo Superior Laboral, se aprobó una comisión técnica, por lo que a mí me gustaría pedirle al ministro -por su intermedio, Presidente- si nos podría entregar las cifras y las conclusiones del trabajo que ahí se realizó.

Si hay algo importante en el salario mínimo es precisamente revisarlo al revés: ver cuánto puede pagar la empresa, pero, al mismo tiempo, hacer el análisis al revés y ver, junto al ingreso, cuáles son los costos de vida que tienen las personas y sus familias.

Por eso, a mí me gustaría -ya no soy ya parte de la Comisión de Trabajo, como lo fui hasta hace algún tiempo- que el ministro nos pudiera entregar las conclusiones de ese estudio, que fue muy importante, porque formó parte del debate, que se ganó en esta sala, para precisamente tener la reflexión de cuánto es lo que ingresa al trabajador o la trabajadora, pero, al mismo tiempo, cuál es el costo de la vida.

Para nosotros era vital entender que aquí hay una lógica en el sentido de que este ingreso mínimo les sirve a las personas, a la familia, para vivir, y determinar cuál era la brecha, cuál era la distancia.

Pero, asimismo, quisiera plantear cuál es la importancia que tiene hoy día el factor de la sindicalización. Creo que si hay algo interesante en los estudios que hemos tenido a la vista muchos de nosotros es el factor de la sindicalización.

Solo voy a dar algunas cifras.

La mediana salarial, cuando existen sindicatos en una empresa, es de un 19 por ciento más. Y la mediana sala-

rial en las mujeres, por ejemplo, tiene una brecha de 13 por ciento, ¡de 13 por ciento!, cuando existe un sindicato.

Entonces, más allá de cuánto puede pagar una empresa, hay que ver cómo se reordena la empresa precisamente a partir de la creación de sindicatos.

Lamentablemente, uno no ha visto cómo se puede potenciar la sindicalización en nuestro país y buscar, a través de eso, una amalgama, una simbiosis que pueda existir entre los dueños del capital, los dueños de las empresas, y los trabajadores. Esa debería ser la forma de trabajar y de buscar la manera de reorganizar racional e inteligentemente una empresa.

Vamos a concurrir, Presidente, con nuestro voto favorable, pero a mí me interesaría, si a usted le parece, pedirle al ministro que nos pudiera entregar la información sobre las conclusiones del Consejo Superior Laboral, específicamente de la comisión técnica que ve los ingresos y, al mismo tiempo, los costos de vida.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

Y después, como no hay ningún otro inscrito, vamos a comenzar a votar.

El señor CELIS.- Gracias, Presidente.

Lo que se nos propone acá no es capaz de cubrir de manera efectiva las necesidades de las familias.

El reajuste es necesario pero insuficiente, y se apoya, pero con legítimas observaciones.

El proyecto debe aprobarse para evitar un perjuicio inmediato a las trabajadoras y los trabajadores. Sin embargo, su aprobación no puede ser

una señal de conformidad con el monto, por lo que señalaba recién: porque no es capaz de cubrir de manera efectiva las necesidades de las familias.

Un reajuste anclado exclusivamente al IPC garantiza que el trabajador no pierda más poder adquisitivo, pero no mejora su situación real. Mantener el ingreso mínimo en la línea del IPC no es un avance en la definición técnica; es quedarse igual.

Con 553.553 pesos brutos una familia no supera la línea de la pobreza. Si analizamos el monto propuesto, del monto bruto de los 553.553 pesos, cerca de 103 mil se destinan a cotizaciones previsionales y de salud; 271 mil pesos, a la canasta básica de alimentos de un hogar de tres personas, y 98 mil pesos, a transporte cotidiano, teniendo en cuenta que hoy día el transporte ha aumentado de precio en muchas regiones de modo injustificado. Esto agota prácticamente el sueldo líquido antes de considerar arriendos, servicios básicos, vestuario o educación.

La línea de la pobreza, para una familia de tres personas que arrienda, supera los 796 mil pesos, y el ingreso mínimo no cubre ese umbral.

En ese contexto, fijar el ingreso mínimo exclusivamente en función del IPC tiene un impacto desproporcionado, especialmente en regiones como la de La Araucanía, que, como sabemos, es una de las más pobres del país.

Por otra parte, el sueldo diferenciado por edad es una discriminación que debe eliminarse. La mantención del ingreso en 412.938 pesos para mayores de sesenta y cinco años es una política regresiva que afecta con fuerza a los adultos mayores de La Araucanía y -habría que decirlo- del resto del país,

quienes en muchos casos continúan trabajando ante la insuficiencia de sus pensiones.

Establecer por ley que una persona mayor cobre o reciba un 25 por ciento menos que un trabajador adulto por el mismo trabajo es una forma de institucionalizar la discriminación por edad que el Congreso no debería avalar, porque no es una señal clara ni suficiente.

Se valora el compromiso del Gobierno de revisar esta norma en el próximo proyecto de reajuste, pero ese compromiso debe quedar explícito en el debate de hoy. Y es lo que le pido al señor ministro.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

Le ofrecemos la palabra al senador Vial.

Después, cuando se vote, también se puede pedir la palabra.

Son tres o cuatro votaciones.

El señor SQUELLA.- ¿Puede abrir la votación, Presidente?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No, porque tenemos que dar cuenta de qué se va a votar.

Senador Vial, tiene la palabra.

El señor VIAL.- Después, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- ¿Después?

Perfecto.

Vamos a votar, entonces.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, yo le hice una pregunta al ministro.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Pero el ministro va a hablar ahora.

Le vamos a ofrecer la palabra, y de ahí vamos a votar.

Quienes deseen intervenir pueden hacerlo después, en la votación. No

hay ningún problema. Al contrario, tenemos mucho tiempo. Y creo que hoy día vamos a sacar la tabla completa.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor RAU (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

Hay frases que envejecen mal, otras mejor. Pero hay aquellas que no envejecen.

“Emergencia laboral” es una de ellas; frase que nunca quise ni pensé decir, a cinco años de la pandemia, menos como ministro del Trabajo y Previsión Social.

La situación del mercado laboral nos obliga a actuar con urgencia. Más allá de los adjetivos, una tasa de desempleo nacional del 9,1 por ciento (10,5 por ciento en las mujeres; 28 por ciento en las mujeres jóvenes) no es aceptable. Son cuarenta meses sobre el 8 por ciento, con 950 mil desempleados, ¡950 mil desempleados que ganan cero!

Entendemos que detrás de estos magros números hay distintas causas, pero una de ellas son las alzas en los costos de contratación. Esto ha sido destacado, por ejemplo, por el exministro Velasco, quien se refirió al alza del salario mínimo, a la reducción de la jornada y a la reforma de pensiones.

Sé que hablar de costos puede parecer insensible. La economía se mide en cifras pero se vive en hogares. Ahí no nos perdemos. Detrás de cada décima en la tasa de desempleo hay más de 10 mil personas buscando trabajo y no lo encuentran. Y quienes lo encuentran se demoran siete meses o más en hacerlo.

Las pymes han perdido trabajadores en los últimos dieciocho meses. No pueden pagar la planilla. Y por primera vez las empresas grandes, de doscientos o más trabajadores, también están despidiendo gente, teniendo una variación neta negativa.

Solo en el último trimestre se destruyeron 40 mil empleos formales y se crearon 108 mil empleos informales.

Los costos de contratación seguirán aumentando, por distintas leyes. En los próximos cuatro años subirán un 14 por ciento: nuevas reducciones de la jornada; los cuatro puntos que quedan, en este periodo, de alza en la cotización, por la reforma previsional. Y eso es ley: eso va a ocurrir.

Luego, hemos planteado esta discusión con mucha dosis de realidad. ¿Cómo protegemos el poder adquisitivo de los trabajadores que ganan el salario mínimo, pero cómo damos esperanza a los trabajadores que ganan cero?

En los últimos cuatro años el número de desempleados subió de 742 mil a 944 mil. Son más de 200 mil nuevos desempleados que ganan cero.

Hoy la economía decrece. En los primeros cuatro meses del año la variación del Imacec ha sido negativa. Esto debemos tenerlo en cuenta.

Ese balance está detrás de nuestra propuesta.

Y me gustaría hacer una precisión.

Acá se está corrigiendo por todo el IPC. Es cierto que el 2,7 es una primera instancia, pero después, el 1 de enero del 2027, se corregirá toda la inflación que no esté, en el fondo, en ese 2,7.

Para terminar, quisiera contestar algunas preguntas, de la senadora Sepúlveda en particular.

Efectivamente, en el Consejo Superior Laboral se normó la creación del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida. Cuando asumimos como nuevo Gobierno, no existía reglamento para que este observatorio empezara a regir. Nosotros hemos escrito ese reglamento y se presentó en el Consejo Superior Laboral para comenzar su funcionamiento, que en esta negociación no alcanzó a emitir un informe, senadora.

Con esto le respondo derechamente.

Termino precisando que las alzas del IPC tuvieron origen en una guerra respecto de la cual hoy pronto se va a llegar a un acuerdo, y ya se ha anunciado una disminución en el precio de las bencinas de más de 100 pesos.

Esperamos que eso siga ocurriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Antes de la primera votación, hay que dejar constancia de que los artículos 3, 4, 5 y 6 permanentes y el artículo transitorio no fueron objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada.

Por lo tanto, habría que darlos por aprobados.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, los damos por aprobados.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, el artículo 1, que está en la página 1 del

comparado, tiene una solicitud de votación separada de la honorable senadora señora Pascual y del honorable senador señor Núñez.

El texto que se propone aprobar por la Comisión de Hacienda, que es el mismo que llegó de la Cámara de Diputados, es el siguiente:

“Artículo 1.- A contar del 01 de mayo de 2026, elévase a \$553.553 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

A contar del 01 de enero de 2027, reajútese el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 y de hasta 65 años conforme a la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor, determinada e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas entre el 1 de mayo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026”.

La solicitud de votación separada, reitero, es de la senadora Pascual y del senador Núñez.

Para efectos de la votación, quienes están a favor de la norma tal como viene aprobada de la Comisión de Hacienda y fue aprobada en general deben votar que sí; quienes estén en contra deben votar que no.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

El señor DE URRESTI.- ¡Un segundo!

(Durante la votación).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Son tres o cuatro votaciones.

(Transcurridos unos momentos).

La señora CARIOLA.- Presidente, una pregunta: ¿podría explicar si estamos decidiendo sobre la votación separada, el guarismo, o si estamos votando en general todo el resto, que no tiene votación separada?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Hay dos votaciones.

La primera es una solicitud de votación separada de los senadores Pascual y Núñez para mantener o no el texto enviado por la Cámara de Diputados. Y para eso o se está a favor o se está en contra.

Así lo entiendo yo.

La señora CARIOLA.- No, explíquelo bien.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, nosotros solamente estamos pidiendo que el guarismo, el 2,7 por ciento, es decir los 14 mil pesos, se rechace.

Si se rechaza en el Senado, como fue aprobado por la Cámara, nos vamos a una comisión mixta y en esta comisión mixta queremos que el guarismo suba.

¡Eso es todo!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A ver, dice: “Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar: se solicita votación separada del artículo 1 del proyecto”.

Le voy a dar la palabra a la Secretaría accidental.

La señora SILVA (Secretaría General accidental).- Así es, Presidente.

La senadora Pascual y el senador Núñez solicitaron votación separada del artículo 1 del proyecto, completo. Y eso es lo que se está votando.

El que vota a favor está por mantener el texto aprobado por la Cámara de Diputados y aprobado en general y en particular por la Comisión de Hacienda, y el que vota en contra está por rechazarlo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Sque-lla.

El señor SQUELLA.- Presidente, lo que corresponde es que quienes quieren mantener lo que venía de antes simplemente voten en contra.

No se logra entender otra cosa.

La votación separada tiene sentido cuando uno está excluyendo algo del resto. Y, en ese contexto, uno votaría lo que se pide, separado, para luego votar el resto del proyecto. Pero acá, siendo un solo artículo, no logro entender cuál sería el sentido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Secretaria, por favor.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Presidente, la senadora Pascual y el senador Núñez solicitaron votación separada del artículo 1, que señala: “A contar del 01 de mayo de 2026, elévase a \$553.553 el ingreso mínimo mensual...”, incluido el inciso segundo.

Por lo tanto, al pedir votación separada, quiere decir que no les parece esta norma. Eso es lo que uno interpreta.

La señora CARIOLA.- El guarismo.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- No, en la solicitud no colocaron eso, pidieron votación separada del artículo 1.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aclarado el tema.

Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- ¿Han emitido su voto todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 1 propuesto por la Comisión de Hacienda**

da (35 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Celis, De Urresti, Espinoza, Flores, Ibáñez, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Sque-lla, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Cariola y Pascual y el señor Núñez.

Se abstuvieron la señora Sepúlveda y el señor Velásquez.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a la segunda solicitud de votación separada.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Sí, Presidente.

La senadora Pascual, la senadora Provoste y el senador Núñez solicitaron votación separada del artículo 2 aprobado por la Comisión de Hacienda, que corresponde también a lo que aprobó la Cámara de Diputados. La norma dice: “A contar del 01 de mayo de 2026, elévase a \$412.938 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Esto es lo mismo...

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Sí, se solicita la votación separada del artículo 2, que se refiere al ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años de edad.

Eso es, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias.

Esto es exactamente lo mismo.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Es una votación separada también.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Igual que la otra.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Así es.

Por lo tanto, los que están por mantener el texto aprobado en general y en particular por la Comisión y por la Cámara de Diputados tienen que votar a favor, y los que no están de acuerdo votan en contra.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual y, luego, el senador Macaya.

La señora PASCUAL.- Presidente, como manifesté en la introducción de este punto en sala, tengo solo una preocupación, porque no desconozco ni niego que esta diferenciación de los sueldos ha existido siempre, y es el contexto diferenciado a partir de la entrada en vigencia de la ley de envejecimiento positivo con el capítulo XI.

Quiero solicitarle al ministro Rau -por su intermedio, Presidente- si puede asumir el compromiso de revisar ese capítulo en condiciones laborales distintas a la aprobada ahí, lo que nos permitiría retirar esta solicitud de votación separada, porque de verdad usted está generando condiciones que fueron tramitadas por un ministerio que no es el experto en esta materia, que es el de Desarrollo Social y no el de Trabajo. Y surgió una serie de situaciones en las letras J, K, L, M, N, Ñ del artículo 152 quinquies del capítulo XI del Código del Trabajo. Es eso lo que estamos pidiendo.

Con esta solicitud de votación separada simplemente queríamos hacer el punto político. Si hay voluntad del Go-

bierno de revisarlo, para reformularlo, para generar una reforma posterior, etcétera, nosotros retiramos la solicitud, porque entendemos que esto siempre ha existido. Ese no es nuestro punto. Nuestro punto es que hay un contexto distinto hoy día. Ese capítulo de la ley de envejecimiento positivo genera nuevas condiciones y formas de cambiar las condiciones laborales de los adultos mayores. Por eso nos parece preocupante.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Le voy a dar la palabra al senador Macaya y, luego, al ministro del Trabajo.

Tiene la palabra, senador.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me hago cargo de lo que plantea la senadora Pascual, que me hace total sentido porque ella reconoce que nunca ha existido una diferencia en la manera de tramitar el salario mínimo respecto de los menores de 18 y de los adultos mayores. Y me parece que sí hay algo atendible en cuanto a cómo se sigue mirando la situación de los adultos mayores en un momento en el que el tema del trabajo después de los 65 años es una realidad que debe ser cada vez más reconocida, aceptada, en lugar de generar discriminaciones odiosas. Desde esa perspectiva, considero que es una mirada perfectamente aceptable.

Por tanto, le envío el mismo mensaje al ministro: ojalá pueda recoger este punto para que la solicitud de votación separada sea retirada.

Si eso se hace así, también es positivo, Presidente, porque hay algo que me interesaría recoger. Dentro de los planteamientos más relevantes que

recibimos en la Comisión de Hacienda de parte de la Central Unitaria de Trabajadores, se contaba la urgencia de aprobar rápido este proyecto de ley, fundamentalmente por el retraso que ya tenemos respecto de la fijación del salario mínimo. Estamos en una segunda discusión que ya retrasó en algunos días la aprobación de esta iniciativa y, eventualmente, en el caso de que la votación de hoy haga exigible un tercer trámite, se podría retrasar aún más. Esa es la razón por la cual en la Comisión de Hacienda nosotros logramos en su momento la unanimidad para votarla rápidamente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Javier Macaya, presidente de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el ministro señor Rau.

El señor RAU (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Gracias, señor Presidente.

Como se ha dicho, esta diferenciación del salario mínimo es de larga data y, efectivamente, como señala la senadora, se promulgó hace muy poquito la Ley Integral de Personas Mayores y Envejecimiento Digno. Estamos recién implementando -así le contesté a la senadora Sepúlveda- lo que es el Observatorio de Ingresos y Costo de la vida en el Consejo Superior Laboral. Entonces, yo por supuesto que tengo toda la disposición para revisar esto.

No me puedo comprometer a una reforma ni a muchas cosas, pero en el contexto del Consejo Superior Laboral, del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida, podemos revisar la preocupación que plantea la senadora respecto a esta diferenciación del sa-

lario mínimo y a cómo interactúa con los artículos que menciona de la Ley Integral de Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a proceder a votar.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Si entendemos el compromiso, de verdad, no solo de una revisión a través del Consejo Superior Laboral, sino de una convocatoria que nos incluya, a través tanto de Trabajo como de Hacienda, nos parece importante lo que ha dicho el ministro acá. Por lo tanto, nosotros estaríamos en condiciones, senador Núñez y senadora Provoste, si están de acuerdo, de retirar la solicitud de votación separada.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Retirada, entonces.

Vamos a la tercera votación.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Presidente, luego, en la página 5 del comparado que todos tienen a la vista, hay una indicación al artículo 7, de la senadora Pascual y del senador Núñez, para reemplazar la palabra “junio” por “1 de mayo”.

“A más tardar en el mes de junio de 2027,” -dice el artículo- “el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del ingreso mínimo mensual...”, y propone reemplazarlo por “1 de mayo”.

Presidente, eso corresponde a una iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Sería inadmisibile...

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Así es.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).-... porque corresponde a una ini-

ciativa del Presidente de la República.

La Mesa la declara inadmisibile.

Senadora.

La señora PASCUAL.- Presidente, pero la indicación fue puesta, primero, para tratar de dar certezas a los trabajadores y trabajadoras.

El propio presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Macaya, acaba de reconocer que estamos tramitando en forma retrasada este proyecto de ley de reajuste, que se discute todos los años. Estamos a 16 de junio y esta iniciativa se compromete recién a enviarlo en junio del 2027. ¿Por qué no hacerlo en mayo?

Está bien, es inadmisibile. Pero ¿contaremos con el patrocinio del Gobierno para, por ejemplo, cambiar la fecha? Si no quiere para el 1 de mayo, por lo menos, que sea dentro de ese mes, para que no lleguemos tarde ni deba tener efecto retroactivo.

Esa es la preocupación.

Reitero que es para darles certezas a los trabajadores y trabajadoras.

El señor SQUELLA.- La norma dice “a más tardar”, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

Es inadmisibile, senadora.

La señora PASCUAL.- Por eso estoy pidiendo el patrocinio del Ejecutivo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- El ministro no ha pedido la palabra.

Por tanto, es declarada inadmisibile por esta Mesa.

—Se declara inadmisibile la indicación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a la siguiente votación.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Presidente, luego, viene una indicación de la senadora Astu-

dillo, que propone -en la misma página 5 del comparado- incorporar un artículo nuevo, que dice lo siguiente:

“El Ministerio de Hacienda, dentro del ámbito de sus facultades, podrá conformar una mesa técnica encargada de actualizar el Estudio de Caracterización de los Trabajadores afectos al Ingreso Mínimo Mensual, y de aquellos que perciban remuneraciones iguales o inferiores a la línea de la pobreza, establecido en la ley N° 21.360.

En dicha instancia podrán participar representantes del Ministro del Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Desarrollo Social y Familia, y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y representantes de organizaciones de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, gremios de la pequeña, mediana y gran empresa y académicos con reconocida experiencia. En la composición de los representantes de organizaciones y académicos, se considera una integración representativa de ellos, equitativa en cantidad y paritaria en género.

El estudio podrá ser expuesto ante las comisiones de Hacienda y Trabajo y Previsión Social del Senado y de Hacienda, de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en sesiones especiales y unidas, antes del 31 de diciembre de 2026”.

Presidente, luego voy a continuar leyendo, pero debo señalar inmediatamente que esta indicación también corresponde a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

“El estudio de la mesa técnica podrá contener una propuesta de reajuste al ingreso mínimo mensual, y demás

asignaciones y subsidios que tengan relación con la presente ley, y hará referencia separada a aquellas propuestas que no hubieren alcanzado consenso.

La mesa podrá conformarse dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente ley y podrá sesionar al menos una vez por mes y sus actas serán públicas.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- La Mesa estima que es inadmisibles.

—Se declara inadmisibles la indicación, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Por lo tanto, está aprobado y despachado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Agradecemos la presencia de los ministros y la subsecretaria.

Corresponde, a continuación, un proyecto que había quedado pendiente en las tablas anteriores.

Para que ustedes sepan, solamente quedan dos iniciativas y posteriormente Tiempo de Votaciones. Así que tenemos el tiempo suficiente para poder despachar la tabla del día de hoy.

RESERVA DE DATOS REGISTRALES DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Proyecto de ley iniciado en moción de los honorables senador Flores y senadora Provoste, senadores Keitel y Ossandón, en primer trámite consti-

tucional, que modifica la Ley de Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Es una iniciativa de artículo único.

La minuta explicativa la va a dar a conocer la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Presidente, usted ya informó quiénes son los autores de esta moción, cuyo objetivo es establecer un mecanismo especial de resguardo de la información aplicable a los vehículos utilizados en labores investigativas e inteligencia policial, mediante el uso de identidades, antecedentes registrales e historiales ficticios.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 16.741-15](#).

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa, por ser de artículo único, y propone a la Sala que la considere del mismo modo.

La Comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes, senadoras señoras Astudillo y Flores, y senador señor Van Rysselberghe. En particular, la sancionó en los términos y con la votación también unánime que registra en su informe.

También hace presente que la norma propuesta en el artículo único reviste el carácter de *quorum* calificado, por lo que requiere 26 votos favorables

para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 15 y 16 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que sus señorías tienen a la vista.

Nada más, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora Flores, ¿usted va a rendir el informe?

La señora FLORES.- Sí.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Les aclaro a todos que este es un proyecto de *quorum* especial.

¿Habría acuerdo para abrir la votación, respetando los tiempos?

En votación.

(*Durante la votación*).

Tiene la palabra la senadora Flores, para rendir el informe.

La señora FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto que esta Sala va a discutir en general y en particular tiene su origen en la moción de los honorables senadores señor Flores, señora Provoste y señores Keitel y Ossandón.

Cabe consignar que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular.

Se deja constancia de que la norma propuesta en el artículo único es de *quorum* calificado, de acuerdo con el artículo 8° de la Constitución Política de la República, por lo que requiere para su aprobación el voto conforme de la mayoría absoluta de los senadores en ejercicio.

El objetivo de la presente iniciativa es establecer un mecanismo especial de resguardo de la información aplicable a los vehículos utilizados en labores investigativas e inteligencia policial, mediante el uso de identidades,

antecedentes registrales e historiales ficticios.

Durante la discusión de la iniciativa, la Comisión contó con la participación del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor De Grange; del exsubsecretario de Seguridad Pública, señor Andrés Jouannet; del Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Omar Morales; del General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya; de la Policía de Investigaciones de Chile: el jefe de Jurídica, Prefecto Inspector señor Daniel Solís.

Cabe hacer presente que, dados el contenido de la iniciativa y la relevancia de la información involucrada, la sesión realizada con fecha 6 de mayo del presente, fue declarada secreta.

El proyecto de ley aprobado por la Comisión en estudio consta de un artículo único y una disposición transitoria.

Durante su discusión general, se debatieron los siguientes aspectos centrales:

1.- Información del parque vehicular del Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Determinación de los vehículos que estarán comprendidos en el régimen de reserva, evitando abarcar la totalidad de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

3.- Garantizar la seguridad e integridad del personal policial y el éxito de las operaciones encubiertas.

Las principales observaciones que se formularon al proyecto fueron las siguientes:

El proyecto es fundamental para resguardar la seguridad y eficacia de

las operaciones policiales.

Carabineros de Chile cuenta con 1.768 vehículos comando o de color fábrica, utilizados en labores investigativas, cuya identificación pública compromete las investigaciones y la seguridad de los funcionarios.

Las plataformas abiertas y buscadores gratuitos y de pago permiten acceder a información completa de esos vehículos, afectando especialmente labores del OS7, OS9 y unidades de búsqueda de vehículos y de prófugos, puesto que recopilan información del sistema registral, lo que facilita el acceso de organizaciones criminales a dichos antecedentes.

La iniciativa busca limitar el acceso público al Registro Nacional de Vehículos Motorizados, dado que el crimen organizado utiliza esa información, junto con la inteligencia artificial y herramientas tecnológicas para identificar automóviles policiales encubiertos. En este contexto, se destacó la relevancia del proyecto para proteger la seguridad de los funcionarios y el éxito de las operaciones.

La Policía de Investigaciones de Chile cuenta con más de 2.250 vehículos, la mayoría sin distintivos, pero cuya identificación en cuanto a la labor en que se utilizan puede obtenerse consultando las placas patentes.

Asimismo, se estimó que ocultar la información podría generar un riesgo deductivo, pues la ausencia de datos permitiría inferir que se trata de vehículos policiales. Por eso, se propuso evaluar mecanismos, como inscripciones bajo nombres ficticios o identidades alternativas, a fin de dificultar la individualización y fortalecer el camuflaje operativo.

Discusión en particular

Durante el análisis y discusión de la iniciativa, el Ejecutivo presentó una indicación para regular dos supuestos vinculados al cumplimiento de labores investigativas e inteligencia policial, a saber:

1.- Vehículos destinados a modalidades de agente encubierto o agente revelador.

2.- Vehículos utilizados en actividades de inteligencia y contrainteligencia de los organismos pertinentes, de conformidad con la ley N° 19.974.

Para dichos casos se establece el deber del Servicio de Registro Civil e Identificación de resguardar la información mediante el uso de identidades, antecedentes registrales e historias ficticios para proteger el éxito de las labores policiales y la seguridad de los funcionarios intervinientes.

Asimismo, la indicación precisa las autoridades facultadas para efectuar los respectivos requerimientos y distingue el procedimiento aplicable según se trate de investigaciones penales o actividades de inteligencia policial.

Del mismo modo, se elimina la referencia de que la información podría tener carácter de reservado, por estimarse que el mecanismo propuesto no implica la inexistencia de información registral, sino la utilización de antecedentes especialmente resguardados para fines operativos.

Por otra parte, se propone la incorporación de una norma transitoria destinada a regular las medidas técnicas y administrativas necesarias para la adecuada implementación de este sistema, especialmente en materia de trazabilidad, siniestralidad y protección de la información. Y se estableció un plazo de un año para la dictación del reglamento, contado desde la pu-

blicación de esta iniciativa legal en el Diario Oficial.

Señor Presidente, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones, la discusión de los preceptos abordados y el acuerdo alcanzado a su respecto.

Es cuanto puedo informar, en mi calidad de presidenta de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora Flores, presidenta de la Comisión.

Ahora tiene la palabra uno de los autores del proyecto, senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno que tengamos la posibilidad de despachar ojalá este proyecto el día de hoy, por cuanto había sido postergado en demasía desde que se presentó como moción.

Debo reconocer que en la Comisión de Transportes, que preside la senadora Flores, se tomó la decisión de convidar al Ejecutivo nuevamente para solicitarle su patrocinio y el establecimiento de urgencia.

El objetivo del proyecto es muy simple.

Dentro de las labores policiales, como factor disuasivo se utilizan vehículos institucionales con balizas que permiten advertir a la distancia que viene la policía. Y eso ya surte un efecto que evita enfrentamientos, evita actos delictuales, en fin. Pero cuando se trata de operaciones reservadas o secretas, que dicen relación con actividades de inteligencia -y vaya que necesitamos una tarea mucho más eficaz, profunda y contundente para anticiparnos a lo que el crimen organizado hace en

las dieciséis regiones de Chile-, este proyecto hizo que cobrara importancia algo que iba más allá todavía de la idea matriz y eso era proteger la vida y la integridad de los funcionarios policiales. Y también la investigación que se está haciendo, particularmente cuando se trata de bandas de alta peligrosidad que cometen delitos de alta connotación o el desbaratamiento de actividades ilícitas.

En este contexto, el Gobierno, a través del Ministerio de Seguridad, accedió a patrocinar y a poner urgencia a esta iniciativa. Pero, además, se alcanzó un acuerdo con el Registro Civil, porque el proyecto original, debo decirlo, buscaba solamente ocultar la propiedad del vehículo.

Como ya hemos dicho, la Policía de Investigaciones, que es con quienes particularmente venimos trabajando desde el origen, no tiene otra posibilidad que contar con vehículos civiles provenientes de aportes de los gobiernos regionales o de alguna institución distinta. Todos los demás se definen como vehículos policiales, aquellos con baliza y color institucional.

Y dentro de los 2.250 vehículos que posee la PDI, setecientos y tanto corresponden a vehículos ocupados en trabajos de inteligencia o de operaciones reservadas. En el caso de Carabineros, son muchos más: de los doce mil y tantos, cerca de dos mil son vehículos utilizados en labores de inteligencia.

¿Y qué ocurre entonces? Cuando se bloquea en el Registro Civil la propiedad de un vehículo, un hecho que es fácil de rastrear con cualquier aplicación telefónica, se define y se hace saber que corresponde a la Policía de Investigaciones o a Carabineros. Como

decía, en vez de bloquear la patente, lo que iba a generar suspicacia y sospecha, se optó por la recomendación de utilizar otras figuras, que no voy a definir aquí por cuanto es el componente secreto del propio proyecto.

En ese contexto, estuvimos todos contestes y de acuerdo. Y se aprobó por unanimidad que hay que proteger la actividad de inteligencia y la vida y la integridad de los funcionarios.

Es una iniciativa de artículo único y, por lo tanto, se trató siempre en general y en particular. Y lo mismo en esta votación, que es en general y particular.

Conversábamos con el colega Vial que hay una circunstancia muy particular que deberá verse, si se despacha el proyecto hoy, en un siguiente trámite, a fin de efectuar un nuevo ajuste, que no es del caso hacerlo ahora. Pero sigue siendo dentro de la misma idea matriz de proteger, que ya hemos mencionado.

De tal manera que les solicitamos a los colegas el voto favorable para efectivamente hacer que los trabajos de inteligencia, que requieran desplazamiento en vehículos especiales, puedan ser permitidos con las condiciones de seguridad necesarias.

La legislación comparada en seis o siete países, que fueron estudiados al alero del proyecto, así lo demuestra. Y como esto funciona, hay que hacerlo bien y pronto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Flores.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda presidir de manera accidental el senador Trisotti. Tenemos una reunión de Régimen Interior, precisamente por lo que ha solicitado

la senadora Sepúlveda

¿Habría acuerdo?

El señor ESPINOZA.- No.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Es que tendríamos que hacer una votación.

Pregunto por última vez: ¿habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Trisotti, también me han pasado estas cosas, así que no se preocupe.

Entonces, autorizamos al senador Trisotti para que pueda presidir la sesión, y así podremos ir junto a la Presidenta a la Comisión de Régimen Interior.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Sebastián Keitel.

(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el senador señor Renzo Trisotti).

El señor KEITEL.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir por agradecer su invitación a ser parte de este importante proyecto al senador Iván Flores, quien me antecedió en el uso de la palabra y que explicó claramente de qué se trata la iniciativa.

Por mi parte, debo señalar que en un país donde el crimen organizado y las bandas criminales desafían al Estado de derecho todos los días, este proyecto constituye una herramienta de protección de vida o de muerte.

Modificar la ley para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos institucionales y de los vehículos personales de los miembros de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería es un acto de mínima justicia, de sentido común y

de resguardo estratégico.

Pensemos por un segundo en la vulnerabilidad a la que exponemos hoy a quienes nos cuidan. Cualquier delincuente, con solo digitar letras y números en internet, puede acceder al Registro de Vehículos Motorizados. En segundos, sabe quién es el dueño del auto, dónde vive y puede trazar sus rutas. Estamos hablando de que las bandas criminales utilizan esta información pública para hacer perfiles, amedrentar, extorsionar y, en el peor de los casos, emboscar a nuestras policías y en especial, ojo, a sus familias.

La labor policial en el Chile actual es de altísimo riesgo. Cuando un carabiniere o un detective sale a las calles, sabe que arriesga su vida, pero es inaceptable que ese riesgo persiga a sus parejas, a sus hijos o a sus padres hasta la puerta de su casa por culpa de un vacío legal que expone sus datos personales.

Si las policías cuidan nuestra información y nuestra seguridad, lo mínimo que el Estado chileno debe hacer es proteger a quienes las integran.

Esta reserva de datos no busca impunidad ni falta de transparencia ante la ley, porque el proyecto es claro. Los tribunales de justicia y las autoridades competentes siempre tendrán acceso a estos registros si la investigación de un delito así lo requiere. Lo que hacemos aquí es quitarles una herramienta de inteligencia al narcotráfico y al crimen organizado. Les estamos cerrando una ventana de vulnerabilidad a las mafias.

Por el resguardo de nuestras policías, por la tranquilidad de sus familias que los esperan de vuelta en casa y por un Chile más seguro, voy a votar totalmente a favor de este proyecto

tan importante.

Muchas gracias, Presidente.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador Keitel.

Sigue con la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Correspondía iniciar mi intervención saludando a los integrantes del Ejecutivo, los cuales, como no se encuentran en la Sala, deben estar en alguna parte del edificio del Congreso.

El proyecto que hoy nos corresponde votar, como lo indicaron quienes me antecedieron en la palabra, tiene un objetivo muy sencillo, pero que no fue fácil dejarlo por escrito en su texto, pues significó una amplia discusión que finalizó con una indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo, que recogió todas las particularidades que esta nueva norma legal implica.

Hoy en día, basta con digitar la patente correspondiente en alguna página web de fácil acceso para descubrir los datos de un vehículo. De esa forma, se puede saber si pertenece o no, por ejemplo, a la Policía de Investigaciones de Chile, lo cual obviamente dificulta la labor de sus funcionarios si se intenta llevar a cabo procedimientos de inteligencia policial en los que pretenden pasar desapercibidos. Por tanto, se requiere que los automóviles que se utilizan para estas operaciones cuenten con el debido anonimato, y que no se ponga en riesgo la vida y la integridad de los policías, ni tampoco el éxito de la operación.

Por eso, el proyecto de ley busca modificar la Ley de Tránsito para otorgar el carácter de reservada a la información de vehículos utilizados para

actividades encubiertas y que pertenezcan a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Lo anterior se vuelve necesario, ya que el artículo 47 de la Ley de Tránsito señala: “El Servicio de Registro Civil e Identificación deberá informar o certificar, a quien lo solicite, los hechos o actuaciones que consten en el Registro de Vehículos Motorizados”.

De esta forma, la información que consta en dicho Registro pasa a ser de fácil acceso público. Gracias a esto se han creado diversas plataformas web y aplicaciones a las que cualquier persona puede entrar y consultar los datos de determinado vehículo. Solo se debe ingresar la placa patente única e inmediatamente se obtiene el nombre del propietario, el número de motor, el número de chasis, color, estado del permiso de circulación, e incluso si tiene infracciones de tránsito.

En consecuencia, la ley obliga al Servicio de Registro Civil e Identificación a entregar la información con que cuenta a quien la solicite, pero debe existir una excepción a favor de los vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública justamente por razones de seguridad.

El proyecto original presentaba ciertos problemas que fueron solucionados durante su tramitación en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. En primer lugar, solo detallaba que la información del vehículo tendría el carácter de reservada, “no pudiendo informarse a terceros que pertenecen a alguna de las instituciones, ni las características de los mismos”.

En la práctica, lo anterior generaba que si alguien consultaba los datos de un vehículo y no se otorgaba la información, se podía presumir que perte-

nece a algún integrante de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad.

El problema se solucionó mediante una indicación sustitutiva del Gobierno, que dispone que se utilizarán identidades, antecedentes e historiales ficticios.

En segundo lugar, aplicaba la excepción en general respecto a todos los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad, sin distinguir si estos estaban en funciones encubiertas o no.

La misma indicación sustitutiva del Ejecutivo lo acota a los casos de los vehículos que sean destinados efectivamente a funciones de investigación de agente encubierto previstas en la ley; o al desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia de los organismos de inteligencia policial.

Además, se dispone que para que aplique la reserva debe existir un requerimiento reservado de los directores o jefes de los organismos policiales de inteligencia o del fiscal a cargo de la investigación.

Lo anterior es concordante además con lo aprobado con la reciente publicación de la ley N° 21.821, que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, y que permite que los agentes del sistema de inteligencia realicen operaciones bajo cobertura y soliciten antecedentes ficticios a distintas entidades públicas y privadas para ello.

En consecuencia, y por todo lo que considera... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... este proyecto de ley, estimo que la actual redacción cumple a cabalidad con los objetivos iniciales que se proponía, razón por la cual llamo a la Sala del Senado a votar a favor, tal

como yo lo haré, Presidente.

Muchas gracias.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador Van Rysselberghe.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, felicitar a los autores del proyecto, en particular al colega Flores, quien dio mucha trascendencia en la comisión a esta iniciativa.

En momentos en que el crimen organizado está desatado y ha demostrado una tremenda capacidad, lamentablemente, para infiltrar, para vigilar, para amenazar a quienes combaten la delincuencia, desde mi punto de vista, al Estado le cabe la obligación de proteger eficazmente a sus policías en los operativos que se están realizando en diversos sectores del país. Pero como muy bien decía el senador Flores, también para proteger la investigación. Porque cuando los delincuentes, los malhechores, los criminales ven un vehículo y detectan a quien pertenece, esa investigación ya está absolutamente deteriorada.

Entonces, la publicidad irrestricta de los datos registrales de los vehículos que pertenecen a las Fuerzas de Orden y Seguridad se termina transformando en una herramienta al servicio de las organizaciones criminales. Porque con acceso a esa información, las bandas dedicadas al narcotráfico, al robo organizado y a otros delitos complejos pueden identificar los vehículos institucionales, realizar seguimientos, planificar emboscadas o incluso obtener antecedentes que permitan individualizar a funcionarios policiales y a

sus propias familias.

Y el presente proyecto busca la reserva de esos datos. No pretende restar transparencia a la acción del Estado; por el contrario, busca proteger la eficacia de las investigaciones policiales y la integridad de quienes a diario ponen su vida en riesgo para resguardar la seguridad de todos los chilenos y chilenas.

Presidente, las organizaciones criminales operan hoy con altos niveles de sofisticación tecnológica. Utilizan bases de datos, redes sociales y diversas fuentes de información para construir sus perfiles, detectar movimientos e incluso anticipar operativos policiales.

Frente a esta realidad resulta incomprensible que el propio Estado mantenga mecanismos que puedan facilitar información sensible a quienes buscan vulnerar el orden público. Por eso este proyecto es tan relevante.

La protección de los datos registrales de vehículos policiales constituye una medida preventiva básica utilizada en numerosos países que enfrentan fenómenos de crimen organizado. No se trata de ocultar información de interés público. No van a faltar quienes piensen “hecha la ley, hecha la trampa” y va a ocurrir algún evento que ponga en cuestionamiento nuestra legislación. Pero serán excepciones y deben perseguirse. Porque -repito- en este país somos mandados a hacer para eso.

Como decía, no se trata de ocultar información pública, sino de impedir que antecedentes estratégicos sean utilizados -repito- para poner en riesgo estos procedimientos policiales, las investigaciones y, lo más importante, la vida de los funcionarios.

Por lo tanto, si queremos enfrentar con decisión al narcotráfico, al terrorismo rural, al contrabando y a las redes criminales que amenazan nuestro país, debemos entregar a nuestras policías todas las herramientas necesarias, ¡todas!, para que desarrollen su labor con seguridad y eficacia; no restárselas, sino todo lo contrario.

Proteger la información sensible de las instituciones encargadas de la seguridad pública es también proteger a la ciudadanía. Porque cada funcionario que sale a cumplir su deber merece saber que el Estado ha hecho todo lo posible para resguardar su integridad y la de su familia.

Quiero saludar con especial aprecio a nuestras policías, a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, a esos miles de funcionarios que cumplen una labor insustituible en nuestro país: resguardar la seguridad pública. También saludo a aquellas personas que forman parte del Ejército y que en los estados de excepción tienen incluso que dejar a sus familias.

La lucha contra el crimen organizado exige inteligencia, decisión y responsabilidad. Por consiguiente, la reserva de los datos registrales que establece el proyecto es un paso necesario en esa dirección.

Espero que apoyemos por unanimidad este buen proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- A usted, senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra la senadora Camila Flores.

La señora FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

El proyecto que estamos votando el día de hoy, iniciado en moción de

diversos senadores, que se encuentra en primer trámite y con urgencia calificada de “suma”, es muy importante, ya que, de aprobarse, se convertirá en una valiosa herramienta para combatir tanto el tráfico de estupefacientes como el crimen organizado, que constituyen un verdadero problema para nuestro país que ha permeado a toda la sociedad.

Su objetivo preciso es resguardar la seguridad de los funcionarios policiales, así como la eficacia de las labores operativas, evitando la identificación de vehículos utilizados en funciones de inteligencia y contrainteligencia en procedimientos en que deban actuar como agentes reveladores o agentes encubiertos.

Por tratarse de un proyecto de artículo único, se aprobó en general y en particular en la Comisión que presido, aunque la Sala puede estimar que se apruebe solo en general.

Para estas actuaciones que forman parte de estas investigaciones especiales, el proyecto en su versión original propone agregar un inciso nuevo al artículo 47 de la Ley de Tránsito del siguiente tenor: “Sin embargo, respecto de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dicha información tendrá el carácter de reservada, conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, no pudiendo informarse a terceros que no pertenecen a alguna de las instituciones”.

Después de escuchar a las autoridades del alto mando policial, se oyó también al entonces subsecretario de Seguridad, que propuso una indicación consensuada con las demás instituciones involucradas que reemplaza

la regulación actualmente contenida en el proyecto por un mecanismo más preciso y operativo de resguardo de información respecto de determinados vehículos utilizados en funciones policiales especialmente sensibles.

En esta indicación se regulan dos supuestos vinculados al cumplimiento de labores investigativas e inteligencia policial, a saber: vehículos destinados a modalidades de agente encubierto o agente revelador y vehículos utilizados en actividades de inteligencia y contra-inteligencia de los organismos de inteligencia policial, de conformidad con la ley N° 19.974, que ha sido recientemente modificada por la ley N° 21.821, publicada el sábado recién pasado.

También se establece el deber del Servicio de Registro Civil e Identificación de resguardar la información registral mediante el uso de identidades, antecedentes registrales e historiales ficticios, con el objeto de proteger el éxito de las labores policiales y la seguridad de los funcionarios intervinientes -esta es nuestra mayor preocupación-, respecto de lo cual el director de este servicio manifestó no tener inconvenientes para dar cumplimiento a la iniciativa de ley que estamos discutiendo hoy día.

De igual modo, la indicación precisa las autoridades facultadas para efectuar los respectivos requerimientos para dicho objeto (fiscal o director o jefe del organismo de inteligencia policial), y distingue el procedimiento aplicable según se trate de investigaciones penales o de actividades de inteligencia policial.

Además incorpora una remisión reglamentaria destinada a regular las medidas técnicas y administrativas necesarias para la adecuada implemen-

tación de este sistema, especialmente en materia de trazabilidad, siniestralidad y protección de la información, fijándose también el plazo de un año para la dictación del respectivo reglamento, que será expedido por el Ministerio de Seguridad Pública, suscrito asimismo por los ministros del Interior, de Justicia y Derechos Humanos y de Transportes y Telecomunicaciones.

Asimismo, establecerá las medidas técnicas y administrativas requeridas para la ejecución de lo dispuesto en este artículo, regulando los mecanismos de trazabilidad, siniestralidad y los resguardos pertinentes para la debida protección de la información.

Por todas estas consideraciones, de tanta importancia para nuestra sociedad, así como para la eficacia de la acción policial en el cumplimiento de sus objetivos, estimamos que debe aprobarse esta moción y es lo que les solicito a los colegas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- A usted, senadora Camila Flores.

Tiene la palabra el senador Cristian Vial.

El señor VIAL.- Gracias, Presidente. Haré una intervención muy corta.

Primero, quiero celebrar a los mociónantes por presentar este proyecto, porque, como se ha dicho, no solo protege la vida de las personas que participan en estas operaciones (los carabineros, los funcionarios de la PDI), sino también resguarda la operatividad, los resultados de las operaciones que realizan las policías.

Eso aporta en la consecución de los objetivos que persiguen estas operaciones y que finalmente protegen a la ciudadanía.

Pero, más que eso, deseo hacer un punto importante, después de escuchar las presentaciones y los distintos relatos.

A mi juicio, esta iniciativa demuestra una madurez del Senado con respecto a la aproximación que tenemos los distintos sectores políticos para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

Hace pocos años probablemente no hubiésemos llegado a un consenso en algo tan de sentido común: proteger a las policías y la labor que hacen para proteger a la población.

Creo que en la profundidad de esto hay algo que nos invita a reflexionar. Estamos mandando una señal muy potente a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, a quienes realizan este tipo de operaciones. Porque a veces, desde estos cómodos sillones de legislador y desde este hemiciclo, no se entiende bien lo que hacen las policías, los riesgos que enfrentan y a lo que están expuestos en el cumplimiento de las misiones.

Estoy seguro de que las instituciones recibirán este proyecto como un respaldo significativo que va a potenciar no solamente las operaciones, sino también el compromiso que tienen con el cumplimiento de su deber.

Me parece que esta iniciativa es una muy buena noticia, y así, con otras que vendrán, seguramente la valorarán. Nosotros desde el Senado estaremos entregándoles todas las herramientas, ¡todas las herramientas!, para que protejan a los chilenos.

Muchas gracias.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- A usted, senador Cristián Vial.

No hay más inscritos.

Señora Secretaria, pregunte si han

emitido su voto todas las señoras senadoras y todos los señores senadores.

La señora SILVA (Secretaria General accidental).- Muy bien, Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Ciccardini, Flores, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Espinoza, Flores, Ibáñez, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

El señor TRISOTTI (Presidente accidental).- Queda aprobado el proyecto por unanimidad y pasa a la Cámara de Diputados.

No tenemos el *quorum* necesario para tratar el próximo proyecto ni para pasar al Tiempo de Votaciones.

Queda terminado, entonces, el Orden del Día.

Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: Superintendencia de Salud Dirección Regional de Antofagasta, director del Servicio de Salud de Antofagasta, secretario ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta y director del Hospital Regional de Antofagasta.

Asunto: medidas para asegurar atención debida y tratamiento inmediato a paciente adulto mayor enfermo de cáncer que indica.

Para: intendente de Prestadores de Salud de la Superintendencia de Salud, director del Servicio de Salud de Antofagasta y director del Hospital Regional de Antofagasta.

Asunto: cumplimiento perentorio de dictamen para atención en especialidad, constitución de comité oncológico y viabilidad de examen de alta complejidad (PET-CT) para paciente adulta mayor que indica.

De: señor BIANCHI.

Para: fiscal nacional del Ministerio Público.

Asunto: solicitud de designación de fiscal regional con dedicación preferente e investigación criminal penal por presuntos delitos de tráfico de menores y trata de personas, acompañando confesiones de desatención funcionaria contenidas en actas parlamentarias de 2025.

Para: ministro de Seguridad Pública, director general de la Policía de Investigaciones de Chile y subsecretario de Seguridad Pública.

Asunto: Reiterar requerimiento urgente de fiscalización, exigir subsanación de vulnerabilidades de registro e instruir investigación administrativa por desaparición de menores haitianos ingresados en vuelos chárter.

Para: ministro de Educación, direc-

tor nacional de Educación Pública y director ejecutivo del SLEP Magallanes.

Asunto: reclama urgente intervención ante interrupción de suministro de agua, falta de personal de mantención esencial y vulnerabilidad operativa de escuela básica rural Seno Obstrucción, de la comuna de Natales.

Para: director del Servicio Nacional de Migraciones.

Asunto: solicita informe exhaustivo sobre procesos de reunificación familiar y mecanismos de validación documental impugnando la elusión de competencias consignada en oficio ordinario N° 35624, de 2025.

Para: ministro de Obras Públicas y director de Obras Hidráulicas.

Asunto: solicita información sobre obras de conservación ejecutadas en el Sistema de Servicios Sanitarios Rurales y dificultades que dichas intervenciones habrían generado en la operación del servicio en atención a los antecedentes expuestos por el Comité de Agua Potable Rural de Isla de Mancera.

De: señor DE URRESTI.

Para: ministra del Medio Ambiente.

Asunto: estado de tramitación actual del reglamento establecido en el artículo 5° de la ley N° 21.660, indicando en qué etapa del proceso se encuentra a la fecha, así como el cronograma o plan de trabajo definido y una descripción detallada de dicho instrumento de planificación.

Para: ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Asunto: información sobre medidas adoptadas ante incumplimientos de beneficiarios del programa Becas Chile y cumplimiento de instrucciones de la Contraloría General de la República.

De: señor ESPINOZA.

Para: contralora general de la República.

Asunto: pide requerir al Ministerio del Interior un informe técnico detallado sobre la trazabilidad y el flujo documental de la Resolución Exenta N° 5.418.

Para: subsecretario del Interior.

Asunto: solicita dar respuesta favorable y oportuna a la entrega de información de trazabilidad de la Resolución Exenta N° 5.418, de la Contraloría General de la República, e informar sobre medidas adoptadas y estado de resolución del recurso de reposición que señala.

De: señora GATICA.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: solicita que el proyecto habitacional Guacamayo 3, de Valdivia, pueda ser construido en un solo terreno.

De: señor KEITEL.

Para: biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, director general (s) de Concesiones de Obras Públicas y seremi de Obras Públicas del Biobío.

Asunto: pide diversos antecedentes referidos al estado de desarrollo del proyecto de concesión "Red Biobío", que contempla la reposición y construcción de infraestructura hospitalaria crítica para región del Biobío.

Para: alcalde de San Pedro de la Paz.

Asunto: requiere información relativa al diagnóstico de la situación actual del sector Laguna Grande de San Pedro de la Paz y posibles medidas de mitigación a corto y mediano plazo para hacer frente al estado de abandono que refieren vecinos.

De: señora VODANOVIC:

Para: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: antecedentes sobre eventual cierre, modificación de funcionamiento o traslado de población penal del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chanco, región del Maule.

Para: Ministerio de Obras Públicas.

Asunto: solicita información respecto de medidas preventivas, cartera de obras y estado de avance de estudios y obras de mitigación en la ribera del río Mataquito, región del Maule.

De: señoras PASCUAL y SÁNCHEZ y señores IBÁÑEZ, NÚÑEZ y VELÁSQUEZ.

Para: contralora general de la República.

Asunto: solicita pronunciamiento sobre legalidad de cobro ejecutivo de crédito con aval del Estado (CAE) por parte de la Tesorería General de la República.

—Se levantó la sesión a las 19:21.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

